

Sesión 12.ª Ordinaria, en Miércoles 23 de Junio de 1948

(Sesión de 16.15 a 19.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda tratar sobre tabla, a continuación de la de Fácil Despacho, el proyecto que concede fondos para el viaje de la delegación de deportistas de Chile a la Olimpiada de Londres.
- 2.—Continúa la discusión del proyecto que modifica la ley N.º 7,535, que creó la Estación de Mitilicultura de Quellón, y es aprobado.
- 3.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N.º 5,427, sobre impuesto a las herencias, y es aprobado.
- 4.—Se pone en discusión el proyecto sobre aumento de sueldos a los empleados técnicos de las Municipalidades, y es aprobado.
- 5.—Se pone en discusión el proyecto que extiende los beneficios de la ley 7,863 a los actuales mejoreros del lote N.º 3, de la chacra "Lo Acevedo", y es aprobado.
- 6.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de Osorno una faja de terrenos para ensanchar la Avenida Vicuña Mackenna de esa ciudad, y es aprobado.
- 7.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos de internación cuarenta microbuses destinados a la Municipalidad de Viña del Mar, y es aprobado.
- 8.—En conformidad a un acuerdo anterior, se pone en discusión el proyecto que concede fondos para los gastos que demanda la concurrencia de la delegación chilena a la Olimpiada de Londres, y es aprobado.
- 9.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda tratar sobre tabla el proyecto que libera de derechos de internación dos chasis consignados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes y el que libera de derechos de internación una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.
- 10.—En conformidad al acuerdo anterior, se pone en discusión el proyecto que libera de derechos de internación dos chasis destinados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes, y es aprobado.
- 11.—En conformidad al acuerdo anterior, se pone en discusión el proyecto que libera de derechos de internación una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea, y es aprobado.
- 12.—A petición del señor Izquierdo se acuerda tratar de inmediato el proyecto que figura en el octavo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para ceder gratuitamente a los ocupantes de la población ferroviaria de emergencia de Chillán los materiales resultantes de su demolición, y es aprobado.
- 13.—Se pone en discusión el proyecto que

autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte millones de pesos en atender a los gastos que demande el mantenimiento de las zonas de emergencia, y se acuerda dejarlo para segunda discusión.

- 14.—Se pone en discusión el proyecto, en segundo informe, que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, y queda pendiente el debate.
- 15.—Se acuerda la alteración de los turnos de dos Comités en la Hora de Incidentes.
- 16.—El señor Correa Letelier hace presente diversas necesidades de la provincia de Chiloé, y solicita se dirija oficios sobre el particular, en nombre de la Cámara, a S. E. el Presidente de la República y a los señores Ministros del Interior y de Hacienda. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.
- 17.—El señor Alcalde hace un alcance a una declaración gubernativa relacionada con el problema de la falta de energía eléctrica.
- 18.—El señor Herrera Lira hace presente la necesidad de construir prontamente un puente provisional que una a Osorno con el camino internacional, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Defensa Nacional. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 19.—El señor Tomic formula observaciones relacionadas con la cesión de las concesiones del Ferrocarril Salitrero de la Nitrate Railway Company a la Compañía Tarapacá-Antofagasta, y solicita que sus observaciones sean transmitidas, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.
- 20.—El señor Cifuentes se refiere al problema educacional en la comuna de San Miguel, y solicita que sus observaciones sean transmitidas, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Educación. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.
- 21.—El señor Cifuentes formula observaciones relacionadas con el régimen inversionista de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y solicita que sus observaciones sean transmitidas, en

nombre de la Cámara, a quien corresponda. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.

- 22.—Se concede el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días al señor Durán, don Fernando.
- 23.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 24.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 25.—Se entra a la discusión y votación de los proyectos de acuerdo en trámite de segunda discusión.
- 26.—El señor Commentz hace presente la necesidad de atender los problemas de exportación de nuestra industria vitivinícola, y solicita que sus observaciones sean transmitidas, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Agricultura, de Hacienda y de Economía y Comercio. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.
- 27.—El señor Barrueto hace presente la conveniencia de reconstruir edificios para oficinas públicas en los Angeles, y solicita se dirija oficio a los señores Ministros de Hacienda y del Interior, al respecto.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Alcalde, relativo a que se practique una investigación acerca de la operación de venta de oro realizada por la Caja de Crédito Minero.

2.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le enviara en nombre del Honorable señor Berman, acerca de la construcción de habitaciones en Concepción, por parte de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

3.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que se refiere al que se le enviara a nombre del Honorable señor Loyola, sobre destinación de fondos para evitar la paralización de las obras portuarias de Puerto Saavedra y a las de defensa contra el río Imperial.

4.—Oficio del señor Ministro de Obras

Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Berman, acerca del problema del agua potable de la población de Cerro Navidad de Tomé.

5.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del Honorable señor Aldunate, que destina la suma de \$ 2.500.000 para el Consejo Nacional de Deportes, con el objeto de atender a los gastos que demande la representación de Chile a la Olimpiada de Londres.

6.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del Honorable señor Pizarro (don Abelardo), que libera de derechos de internación al material consignado al Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

7.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del Honorable señor Durán (don Julio), que libera de derechos de internación a una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

8.—Informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaído en un Mensaje que soluciona la situación planteada al personal que prestó sus servicios en el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, dependiente del Servicio Nacional de Salubridad.

9.—Moción del Honorable señor Faivovich, con la que inicia un proyecto de ley que declara que no rigen las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 34 del Estatuto de Empleados Municipales, para los efectos de los aumentos de sueldos contemplados en las leyes 8,121 y 8,566, para los empleados municipales que se encontraban en servicio a la fecha de la vigencia de la primera de las leyes mencionadas

10.—Moción del Honorable señor Domínguez, con la que inicia un proyecto de ley que le otorga diversos beneficios a don Santiago Ortúzar Baeza.

11.— Presentaciones.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 6.a, 7.a y 8.a, celebradas el martes 15 del presente de 16.15 a 19.45 horas, y el miércoles 16 de 15 a 16 y de 16.15 a 20.02 horas, respectivamente, se dieron

por aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 9.a, celebrada el martes 22 del presente, de 15 a 16 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 9.a Ordinaria, en martes 22 de Junio de 1948.

Presidencia de los señores Santandreu González (don Exequiel) y Huerta.

Se abrió a las 15 horas.

Asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Martínez S., Luis
Amunátegui J., M. Luis	Medina R., Pedro
Avilés, José	Mella M., Eduardo
Baeza H., Oscar	Mesa C., Estenio
Barrientos V., Quintín	Montané C., Carlos
Barrueto H., Héctor D.	Montt L., Manuel
Berman B., Natalio	Moyano F., René
Bossay L., Luis	Muñoz A., Isidoro
Brahm A., Alfredo	Muñoz G., Angel E.
Brañes F., Raúl	Nazar F., Alfredo
Calderón B., Alberto	Olivares F., Gustavo
Campos M., Alfonso	Oyarzún C., Pedro
Cañas F., Enrique	Pereira L., Julio
Cárdenas N., Pedro	Pontigo U., Cipriano
Ceardi F., Jorge	Reyes M., Juan de Dios
Coñuepan H., Venancio	Ríos V., Alejandro
Curti C., Enrique	Salazar R., Alfonso
Chiorrini A., Amílcar	Sandoval V., Orlando
Díaz I., José	Sepúlveda A., Ramiro
Donoso V., Guillermo	Souper M., Carlos
Durán N., Julio	Tapia M., Astolfo
Escobar D., Clemente	Uribe B., Manuel
Escobar D., Andrés	Uribe C., Damián
Escobar Z., Alfredo	Urrutia de la S. Ignacio
Ferreira M., Carlos	
García B., Osvaldo	Valdés L., Luis
González O., Luis	Valdés R., Juan
González P., Guillermo	Valenzuela V., Luis
Herrera L., Ricardo	Vargas P., Juan
Izquierdo E., Carlos	Vives V., Rafael
Juliet G., Raúl	Walker V., Andrés
Labbé L., Francisco J.	Yrarrázaval L., Raúl
Maira C., Fernando	

El Secretario señor Astaburiaga y el Prosecretario señor Fabres I.

CUENTA

Se dió cuenta de una presentación suscrita por el número reglamentario de firmas, por la que se pide la celebración de la presente sesión para ocuparse del racionamiento de energía eléctrica.

* * *

En conformidad al objeto de la presente sesión, a que había citado el señor Presidente, en virtud de una petición suscrita por 32 señores Diputados correspondía tratar el problema del racionamiento de energía eléctrica.

A indicación del señor Santandreu (Presidente accidental), y por asentimiento unánime, se acordó designar al señor González Madariaga para que presidiera la presente sesión.

Entrando al objeto de la convocatoria, le correspondía el primer turno al Comité Independiente.

Usa de la palabra el señor González Olivares, quién en el curso de sus observaciones pidió que se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de que se sirva enviar todos los antecedentes relacionados con los convenios de venta de energía entre la ENDESA y la Compañía Chilena de Electricidad.

En el segundo turno, que correspondía al Comité Conservador, usaron de la palabra los señores Cañas Flores y Curti. Este último señor Diputado dió término a sus observaciones en el turno correspondiente al Comité Liberal y solicitó que ellos se transcribieran al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se investigue la culpabilidad de aquellas personas que resulten responsables de este estado de cosas, y a fin de que la Comisión designada por el Gobierno encare de una vez por todas este problema y adopte una resolución definitiva que tienda a solucionarlo en el menor tiempo posible.

En el resto del tiempo del Comité Liberal usó de la palabra el señor Sepúlveda Aguilar y en el último turno, que correspondía al Comité Radical, usó de ella el señor González Madariaga, quien analizó especialmente la declaración hecha por el gobierno sobre el problema de racionamiento de energía eléctrica, que aparece en los diarios de hoy día.

Por haber llegado la hora reglamentaria de término de la sesión, se levantó ésta a las 16 horas.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Santiago, 22 de Junio de 1948.

Tengo el agrado de referirme al oficio de V. E. N.º 127, de 12 de junio en curso, en el que se solicita, a pedido del Honorable Diputado señor Enrique Alcalde, se practique una investigación acerca de la operación de venta de oro ordenada por la Caja de Crédito Minero del día 1.º de junio y que produjo una brusca baja en el valor de ese metal. Se desean conocer, asimismo, los datos completos relativos a las ventas de oro realizadas por esa insti-

tución dentro y fuera del país en los dos últimos años, con indicación de la fecha y los precios obtenidos.

Sobre el particular, tengo el agrado de comunicar a V. E. que, por nota N.º 1,024, de 21 del presente mes, se solicitó de la Superintendencia de Bancos la investigación de mi referencia.

Oportunamente se informará a V. E., y se remitirán los datos que desea conocer el Honorable Diputado señor Enrique Alcalde.

Dios guarde a V. E. — Alberto Baltra Cortés.

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"N.º 654. — Santiago, 23 de junio de 1948.

En respuesta a la petición formulada por el Honorable Diputado don Natalio Berman, en sesión celebrada el día 1.º del mes en curso, en el sentido de que la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional construya, además de lo que tiene programado en su plan ordinario, 50 casas en la ciudad de Concepción, con motivo del 4.º centenario de su fundación, el señor Vicepresidente de dicha Caja informa a este Ministerio lo siguiente:

"1.º.— El presupuesto para construcciones durante el año 1948 está totalmente distribuido, de manera que siento tener que manifestarle que la Caja no podrá acceder a lo solicitado por el señor Diputado.

2.º.— Sin embargo, puedo agregarle a U.S. que en el Plan de Inversiones para la 1949 se consultará una suma que satisfaga, en lo posible, los deseos de los imponentes de Concepción".

Lo que tengo el honor de transcribir a V. E., para su conocimiento.

Saluda atte. a V. E. — (Fdo.): Guillermo Barrios Tirado".

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

"N.º 946. — Santiago, 22 de junio de 1948.

Por oficio N.º 1,305, de 28 de abril último, V. E. se sirvió transmitirme la petición formulada por el Honorable Diputado don Gustavo Loyola, de destinar fondos para evitar la paralización de las obras portuarias de Puerto Saavedra y las de defensa contra el río Imperial.

En respuesta, me permito transcribir a V. E. el informe emitido al respecto por la Dirección General de Obras Públicas en oficio No 2,578, de 31 de mayo último:

"Las obras portuarias en Puerto Saavedra se realizarán después de un estudio en modelos reducidos que se efectuará en Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual ya se han tomado todas las medidas necesarias.

"Los trabajos que se ordenaron paralizar, —por absoluta falta de fondos—, se refiere a trabajos menores, como ser, conservación de obras y maquinarias.

Obras de defensa de Puerto Saavedra. Se ha dado instrucciones para continuar de inmediato estos trabajos".

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): Ernesto Merino Segura".

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

"N.º 949. — Santiago, 22 de junio de 1948

En oficio N.º 1.304, de 28 de abril pasado, V. E. ha tenido a bien transmitirme la petición formulada por el Honorable Diputado señor Natalio Berman, para que se solucionara, a la brevedad posible, el problema del agua potable que afecta a los habitantes del Cerro Navidad de Tomé.

Sobre el particular, transcribo a V. E. a continuación el oficio 2.541, de 28 de mayo último, del Director General de Obras Públicas, en que informa sobre la materia a que se refiere el Honorable señor Berman.

Al respecto, puedo manifestar a U.S. que el Departamento de Hidráulica se encuentra empeñado, en estos momentos, en estudiar un proyecto de mejoramiento general del agua potable de Tomé, que incluye a la población del Cerro Navidad, en consideración a las deficiencias del servicio actual.

Las obras de agua potable de Tomé fueron proyectadas en 1928, para una población, prevista en 1945, de 8.000 habitantes y, con una dotación de 145 lt. hab. día. En la actualidad, la ciudad tiene más de 20.000 habitantes, debido, en gran parte, al incremento de las industrias textiles, lo que ha aumentado a su vez el consumo industrial y se hace, en consecuencia, imperioso proceder a un mejoramiento general del servicio.

El presupuesto aproximado, necesario para este mejoramiento, es de \$ 15.000.000, y el Departamento de Hidráulica no dispone hoy día de ninguna cantidad para el objeto.

En cuanto al mejoramiento particular de la red del Cerro Navidad, debo manifestar a U.S. que no existe conveniencia en mejorar de antemano este sector, ya que ello acarrearía un desmejoramiento general del servicio".

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): Ernesto Merino Segura".

N.º 5.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA:

HONORABLE CAMARA:

"Vuestra Comisión de Hacienda estudió el financiamiento de la moción presentada por el señor Diputado, don Pablo Aldunate P., que destina la suma de dos millones y medio de pesos

(\$ 2.500.000) para los gastos que demande la concurrencia de la delegación de deportistas chilenos a la Olimpiada que se celebrará en Londres y que se inicia el 31 del próximo mes de julio.

La premura del tiempo exigió a la Comisión a preocuparse de preferencia del proyecto indicado.

La parte dispositiva de él es perfectamente sencilla y clara, y el fin que se persigue, justifica la inversión de los fondos que se solicitan.

En cuanto al financiamiento, el señor Ministro de Hacienda aceptó la fuente de recursos de donde podrían obtenerse los fondos, porque su inversión no importaba el distraer fondos de otros servicios para este efecto ni establecer nuevos impuestos. Ellos se obtienen del rendimiento del impuesto que establece la letra b) del artículo 2.º de la ley N.º 5.172, sobre Espectáculos Públicos.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda os pide que le prestéis vuestra aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.— El Presidente de la República pondrá a disposición del Consejo Nacional de Deportes, antes del 5 de julio próximo, la suma de dos millones y medio de pesos (\$ 2.500.000) para ser invertidos en los gastos que demande la concurrencia de la representación de Chile a la Olimpiada, que se celebrará próximamente en Londres.

Artículo 2.º.— El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se deducirá del rendimiento del impuesto que establece la letra b), del artículo 2.º de la ley N.º 5.172, sobre Espectáculos Públicos, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 1.392, de 2 de junio de 1933.

Artículo 3.º.— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Acordado en sesión de fecha de hoy 23 del actual, con asistencia de los señores diputados: Alcalde, Aldunate, Brañes, Cárdenas, Chicerrini, Izquierdo, Maira y Prieto.

Asistió, también, el señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri R.

Se designó Diputado Informante, al señor don Pablo Aldunate P.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1948".

Arnoldo Kaempfe Bordali,
Secretario de la Comisión

N.º 6.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.

HONORABLE CAMARA:

"La Comisión de Hacienda aprobó hoy en la mañana, la moción del señor Pizarro (don Abelardo), por la cual se inicia un proyecto para liberar de derechos la internación de dos chassis destinados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

La moción se ajusta a los términos corrientemente adoptados para proyectos de esta naturaleza y sus finalidades no difieren en absoluto de las que han justificado el despacho favorable de otras iniciativas en favor de otros tantos Cuerpos de Bomberos de la República. En el caso particular del de Los Andes, el proyecto encuentra una doble justificación, por cuanto la altruista entidad se encuentra empeñada en un plan de re-

novación de su material que le exige desembolsos muy subidos, todo lo cual la ha puesto en situación de arbitrar todos los medios posibles para superar las dificultades que se le han presentado debido a sus escasos recursos económicos.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

Artículo único. — Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.º 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución, a dos chasis modelo 4,412-1947, series "QK", Chevrolet 161, y los motores N.ºs AEEA 565216 y 564974, llegados a Valparaíso, el 24 de mayo de 1948, en vapor "Imperial", por manifiesto N.º 265, y conocimiento de embarque N.º 47, consignados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes, en dos cajones N.º 610043-N.ºs 1 al 2, y dos atados N.º 610043, N.ºs 3 al 4. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1948".

Diputado Informante se designó al Honorable señor Maira.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Alcalde, Brañes, Cárdenas, Chiorrini, Izquierdo, Maira y Prieto.

Arnoldo Kaempfe Bordali,
Secretario de la Comisión

N.º 7.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.

HONORABLE CAMARA:

"La Comisión de Hacienda ha dado su aprobación al proyecto de ley de iniciativa del señor Durán (don Julio), por el cual se libera de derechos la internación de una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

Nada tiene que objetar la Comisión al texto del proyecto presentado en favor del referido Cuerpo de Bomberos, por cuanto se acomoda a los términos acostumbrados para proyectos similares, ni tampoco repara su finalidad, pues en el Cuerpo de Bomberos de Gorbea, concurren en mayor magnitud que en otros Cuerpos, los factores de orden económico que justifican iniciativas de esta clase.

Compartiendo, pues, los móviles del proyecto, la Comisión recomienda aprobarlo en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N.º 2,772, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo derecho o contribución, a una Sirena Eléctrica de Incendio, para corriente alterna, trifásica 220-380 volts, 50 períodos, motor 4 HP., doble cabeza, destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea, y que llegó a Valparaíso, el 26 de diciembre de 1947.

Artículo 2.º.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1948.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Alcalde, Brañes, Cárdenas, Chiorrini, Izquierdo, Maira y Prieto.

Diputado Informante: El Honorable señor Maira.

Arnoldo Kaempfe Bordali,
Secretario de la Comisión

N.º 8.—INFORME DE LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO, SOCIAL E HIGIENE

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene estudió y aprobó, con fundamentales modificaciones de redacción, un Mensaje por medio del cual se soluciona la situación planteada al personal que prestó sus servicios en el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, dependiente del Servicio Nacional de Salubridad.

Antes de entrar de lleno en la materia que el Mensaje plantea y trata de solucionar, conviene dar a conocer qué es el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, qué relaciones tiene con las instituciones nacionales y cómo ha funcionado en Chile.

En primer término, debemos considerar lo que textualmente dice el preámbulo del Mensaje respecto al origen del Departamento Cooperativo: "Fue creado a raíz de la firma del Convenio Sanitario con los Estados Unidos de Norte América, en mayo de 1943, convenio sancionado por el Supremo Gobierno en decreto supremo N.º 836, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, de fecha 4 de junio del mismo año, que puso en ejecución los acuerdos a que llegaron el Director General de Sanidad y el Representante del Instituto de Asuntos Interamericanos, División de Salubridad y Saneamiento.

"Con arreglo a este Convenio, el programa de trabajos y de obras a cargo del referido Departamento se financia con la donación de 5.000.000 de dólares hecha al efecto por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y con un aporte del Gobierno de Chile que se previó por los funcionarios que intervinieron en los acuerdos y por el decreto supremo N.º 853, del mismo año 1943, en una cantidad no inferior a \$ 50.000.000."

El Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad se trazó un vasto plan de trabajo en el país, que comprende una treintena de obras en diferentes puntos de la República, sin perjuicio de con-

siderar también determinadas campañas de sanidad para sanear de enfermedades infecciosas algunas regiones del país.

El Director General de Sanidad se vió abocado a resolver el problema que se le planteaba al exigirle la realización de las obras la dotación de un personal adecuado para llevar a la práctica los programas que se había trazado el Departamento Cooperativo Interamericano y se vió en la necesidad de enviar, en comisión de servicio, a diversos funcionarios de su dependencia y que, naturalmente, tienen el carácter de empleados públicos o semifiscales. Pero como esto aún no fuera capaz de satisfacer todas las exigencias de la labor por realizar, el referido Director General contrató ingenieros especializados en obras de hidráulica, arquitectos, conductores de obras y demás personal capaz de coadyuvar en las tareas que debían tener su fin dentro de un plazo prudencial.

Próximo a expirarse, por haberse realizado las obras del programa de trabajo, el plazo dentro del cual el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad se ha planteado un problema respecto del personal contratado, que no afecta en modo alguno a aquél que trabajó en comisión de servicio.

Se sostiene por un grupo de funcionarios que el contrato de trabajo que los ató a las obras que realizaba el Departamento Cooperativo tiene el carácter de contrato de empleado particular, y para afianzar mejor su tesis incluso han recurrido a los Tribunales respectivos, donde se tramita la demanda de los interesados.

Frente a estos hechos, el Gobierno, ya que se trata del envío de un Mensaje, cree que todos los funcionarios que trabajaron y que fueron contratados por el Director General de Sanidad tienen el carácter de empleados públicos.

Esta divergencia de apreciaciones entre la autoridad y los interesados ha debido conocerla también la Contraloría General de la República, organismo que sostiene que los contratados son empleados particulares, porque en su entender el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad (dictamen 11.391, de 29 de marzo de 1948) es una institución privada, que carece de una estructura jurídico-administrativa que le infunda o le imponga la característica de institución fiscal o semifiscal y, en consecuencia, cree la Contraloría que el personal que trabajó allí tiene la característica de empleado particular.

Para obviar, precisamente, estas diferencias y salvaguardar determinado aspecto internacional que derivaría del Convenio Sanitario recordado en la primera parte de este informe, se ha enviado el Mensaje estudiado y aprobado, donde se le da a todos los que trabajaron contratados por el Director

General de Sanidad en las obras y programas que realiza el Departamento Interamericano, el carácter de empleados públicos.

Existen, además, otros hechos y antecedentes que confirmarían la tesis del Gobierno para considerarlos a todos en el carácter referido. Han sido imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, han pagado en la Tesorería fiscal los impuestos respectivos para el fondo de seguro social (desahucio) y han rendido la fianza respectiva, cuando el caso lo requiriera, en la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, y, por último, algunos, cuyo contrato ya expiró, han recibido del Fisco el desahucio por indemnización de años servidos.

La Comisión estimó, para esclarecer mejor los hechos producidos, establecer en el proyecto de ley que la contratación de empleados, hecha por el Director General de Sanidad, había sido practicada en uso de las atribuciones que el Código Sanitario le confiere, a virtud de los artículos 5, 20 y 269, cuyos alcances y espíritu serán debidamente analizados por el señor Diputado Informante.

Asimismo, se deseó esclarecer totalmente la letra del artículo 2.º del Mensaje, que pretendía ratificar, con efecto retroactivo, las disposiciones del decreto supremo 836, de 4 de junio de 1943, y sobre el cual vuestra Comisión se refiere al comenzar el presente informe, reduciendo tan amplia ratificación a los términos exactos que se deseaba erigir en ley.

En efecto, la Comisión aprobó una indicación formulada por el señor Huerta, para estampar en el proyecto de ley la autorización competente para que el Director General de Sanidad pague, con cargo a los fondos provenientes del Convenio Sanitario Internacional, y según lo dispuesto en el artículo 269 del Código Sanitario, las remuneraciones del caso.

El proyecto que finalmente aprobó vuestra Comisión dice así:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Por exigirlo el interés nacional, se declara que el personal contratado para prestar sus servicios en el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, dependiente de la Dirección General de Sanidad, lo fué en uso de las atribuciones que los artículos 5, 20 y 269 del Código Sanitario le confieren al Director General de Sanidad.

Artículo 2.º— El Director General de Sanidad pagará, con cargo a los fondos provenientes del Convenio Sanitario Internacional a que se refiere el decreto supremo N.º 836, de 4 de junio de 1943, y según la autorización contenida en el artículo 269 del Código Sanitario, las remuneraciones extra-

ordinarias devengadas por los funcionarios públicos y semifiscales y las correspondientes a los servicios que requiera el funcionamiento del Departamento a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

Acordado en sesión de fecha 15 de junio de 1948, con asistencia de los señores Huerta (Presidente), Berman, Droguett, Ferreira, Ojeda y Olivares. Se designó Diputado Informante al Honorable señor Huerta.

Paulo Rivas S.,
Secretario de la Comisión.

Junio 18 de 1948.

N.º 9.—MOCION DEL SEÑOR FAIVOVICH.

PROYECTO DE LEY

"**Artículo único.**—Declarase que, para los efectos de los aumentos de sueldos dispuestos por las leyes N.º 8,121 y 8,566 para los empleados municipales existentes a la fecha de la vigencia de la primera de las leyes mencionadas, no rigen las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 34 de la actual ley del Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

(Firmado): **Angel Faivovich**,"

N.º 10.—MOCION DEL HONORABLE SEÑOR DOMINGUEZ.

PROYECTO DE LEY

"**Artículo único.**—Declarase que el actual Inspector de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, don Santiago Ortúzar Baeza, tiene derecho a jubilar con la totalidad de las remuneraciones que actualmente percibe, debiendo calcularse la pensión que le corresponde con arreglo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 124, de la ley 8,282.

El señor Ortúzar integrará en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones que corresponden a las remuneraciones extraordinarias de que haya disfrutado desde el 1.º de julio de 1945.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

N.º 11.—Una presentación con la cual don José Luis Aravena Sánchez, solicita una reconsideración del acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Solicitudes Particulares respecto de una solicitud suya.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16.15 horas.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas de las sesiones 6.a, 7.a y 8.a, aprobadas; acta de la sesión 9.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la cuenta.

1.—FONDOS PARA EL VIAJE DE LA DELEGACION DE DEPORTISTAS DE CHILE A LA OLIMPIADA DE LONDRES.—PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, después de la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda, que pone a disposición del Consejo Nacional de Deportes una suma para ser invertida en los gastos que demande la concurrencia de la representación deportiva de Chile a la Olimpiada de Londres.

Acordado.

2.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 7.535, QUE CREO LA ESTACION DE MITILCULTURA DE QUELLON.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde seguir ocupándose del proyecto que modifica la ley N.º 7.535, que creó la Estación de Mitilcultura en Quellón.

Diputado Informante es el Honorable señor Correa Letelier.

El informe está impreso en el Boletín número 5.996.

Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la proposición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la proposición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se ha

hecho un acto político de una cosa que tiene más importancia.

El señor ROSALES.—¡Qué malo!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Reglamentariamente, el artículo 2.º queda también aprobado en particular.

El señor SECRETARIO.—En el artículo 1.º se ha formulado indicación.

—Dice el artículo:

“Artículo 1.º.—Substitúyese en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.535, de fecha 7 de octubre de 1943, las palabras “comuna de Quellón” por las palabras “provincia de Chiloé”.

El señor COLOMA (Presidente).—En votación la indicación formulada por el Honorable señor Correa Letelier para reemplazar, en el artículo 1.º, la frase “provincia de Chiloé” por la de “comuna de Castro”.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay quórum de votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

En votación la indicación formulada.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 5.427, SOBRE IMPUESTO A LAS HERENCIAS.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el No. 2 de la Tabla de Fácil Despacho, que modifica la ley N.º 5.427, sobre impuesto a las herencias.

El proyecto está impreso en el Boletín número 6.032.

Diputado Informante es el Honorable señor Yrarrázaval.

—Dice el proyecto:

“Artículo 1.º.—Introdúcese la siguiente modificación a la ley N.º 5.427, de 26 de febrero de 1934, sobre impuesto a las asignaciones por causa de muerte y a las donaciones:

En el artículo 53, letra c), inciso segundo, después de la expresión “siguientes funcionarios”, agrégase la expresión: “Secretarios de los Juzgados”.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor YRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.—Este proyecto, señor Presidente, tiende a que los Secretarios de Juzgados, que son hábiles para desempeñar el cargo de tasador cuando son designados de común acuerdo por las partes, puedan serlo también en aquellos casos en que el Juzgado deba hacer estas designaciones. Esta es una situación de perfecta equidad que facilitará las labores de los abogados que tramitan posesiones efectivas, por cuanto se va a simplificar el procedimiento de la tasación de los bienes muebles, ya que habrá más funcionarios habilitados para ello.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUMENTO DE SUELDOS DE EMPLEADOS TECNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica la ley N.º 6.038, respecto del aumento de sueldos de empleados técnicos de las Municipalidades.

El proyecto está impreso en el Boletín número 6.130.

Diputado Informante es el Honorable señor Juliet.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

“Artículo único.—Substitúyese el inciso 2.º del artículo 27 de la ley N.º 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales, mandado agregar por la ley N.º 8.121 (artículo 2.º, N.º 4.º), por el siguiente:

“Los empleos técnicos, declarados tales, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el presente Estatuto, en las Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos superiores a treinta millones de pesos anuales y que deban ser atendidos durante toda la jornada diaria de trabajo establecida en la respectiva Municipalidad, tendrán como sueldo el indicado en la escala precedente, aumentado en un veinte por ciento”.

Esta ley regirá desde el 1.º de enero del año siguiente a aquel de la fecha de su promulgación”.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LORCA.—En ausencia del Diputado Informante, quiero decir algunas palabras sobre este proyecto de que soy autor.

Se trata de corregir una injusticia que existe en la ley N.º 6.038, pues a los empleados declarados técnicos por los Municipios, desde el grado 1.º al grado 3.º, se les concede una bonificación del 20% sobre sus sueldos, en circunstancias que los demás empleados de menor grado que desempeñan cargos similares, no reciben este 20% de bonificación.

El proyecto del Diputado que habla tiende a remediar este error y a hacer que ese veinte por ciento de bonificación sea extensivo para todos los empleados declarados técnicos en aquellos municipios cuyas rentas ordinarias excedan de treinta millones de pesos anuales, imponiendo, además, a los interesados, la obligación de que cumplan con el horario establecido, tal como lo hace cualquier funcionario municipal.

Es un proyecto sencillo, Honorable Cámara, que tiende a remediar un error y estimo que los señores Diputados no tendrán inconveniente en aceptarlo en la misma forma que lo aprobó la Comisión, o sea, por unanimidad.

El señor TAPIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.—Con alguna experiencia, señor Presidente, en el problema de los empleados municipales, voy a apoyar con el mayor agrado la moción que discutimos.

Además, hay un principio general en relación con la función que desempeñan estos servidores, de que deben recibir los emolumentos que les corresponde por el trabajo que realizan. No es justo hacer excepciones como en el caso de los empleados técnicos municipales, que según lo ha explicado muy bien el autor del proyecto, dentro de ciertos grados no tenían este beneficio a que se refiere el proyecto.

Por todas estas razones y en el fondo con el ánimo de estricta justicia, apoyamos con todo agrado y decisión este proyecto de ley.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Celebro la aprobación de este proyecto, señor Presidente, porque los empleados municipales son los funcionarios más pospuestos que hay en esta República, los más olvidados de los poderes públicos.

Mientras los empleados fiscales han obtenido aumentos de sueldos, los funcionarios municipales han permanecido estagnados en sus justas peticiones de tener también un sueldo mejor, y los obreros un salario compatible con el alza del costo de la vida.

Este proyecto solamente afecta a las Municipalidades de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, y, consultadas estas Corporaciones, estuvieron de acuerdo en que era de justicia acceder a la petición.

Hay pendiente, como tantas veces lo he recordado, la moción del Diputado que habla, que concede jubilación, desahucio y montepío a los empleados municipales y sé que la Comisión de Legislación Social y Trabajo ha empezado ya a conocer de este proyecto.

Pende también de la consideración de la Comisión de Gobierno Interior un proyecto, de que soy autor, para aumentar los sueldos y salarios a los empleados y obreros municipales. Yo espero que ese proyecto vendrá pronto a la consideración de la Honorable Cámara, ya que él entraña un acto de justicia y un sentido anhelo de todos los funcionarios municipales del país.

Como no está en la Sala el Honorable señor Juliet, me atrevo a solicitar, a nombre de la Comisión de Gobierno Interior, la aprobación de este proyecto de ley en la misma forma que lo hizo esa Comisión, dada la justicia que encierra el darles una mayor remuneración a estos funcionarios que tienen horario completo y que, por lo tanto, deben dedicar toda su actividad profesional o técnica a la función municipal que ellos desempeñan.

El señor DIAZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.—Señor Presidente, los Diputados comunistas daremos nuestros votos favorables al despacho de este proyecto, porque encontramos justo que se aumenten los sueldos al personal técnico de las Municipalidades que actualmente no gana lo necesario para afrontar el alto costo de la vida. Si estos funcionarios técnicos dedicaran su tiempo a la actividad privada, seguramente ganarían mucho más que en las Municipalidades y dignificarían sus profesiones, lo que les permitiría a ellos y a sus familias mejorar sus estándares de vida.

Es lamentable que este proyecto no contemple también un aumento de sueldos para el resto del personal, que por el hecho de no ser técnico es menospreciado, ya que si a estos técnicos no se les paga lo que les corresponde, ese personal que no tiene título universitario o técnico, es mal mirado y, sin embargo, desempeña funciones necesarias en los servicios municipales. En la Honorable Cámara, en otras oportunidades, se ha discutido este problema, pero no siempre se han encontrado suficientes buenos deseos como para colocar en este proyecto de ley a esta clase de funcionarios.

Por estas consideraciones, señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto.

El señor GARDEWEG.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, deseo hacer un alcance al sentido de técnicos que se establece por el artículo 10 de la ley N.º 6.038 sobre Estatuto de los Empleados Municipales de 4 de marzo de 1937, y quiero hacer este alcance porque en algunas Municipalidades con un afán, digámoslo así, acucioso de economía, no reconocen su calidad de técnicos a algunos funcionarios que la tienen, tanto porque ejercen efectivamente una función técnica, como porque poseen el título correspondiente. Me refiero en especial a una función de carácter social que siempre ha sido, si no menospreciada, por lo menos no considerada en su verdadera importancia, cual es la de las Visitadoras Sociales.

En el artículo 10.º de la ley que acabo de citar, se expresa que "se considerarán técnicos aquellos cuyas labores no puedan desempeñarse legalmente sin el correspondiente título profesional expedido por la Universidad de Chile o de otras instituciones o establecimientos reconocidos para este fin por el Estado; asimismo, aquellos puestos para cuyo desempeño, con la debida eficiencia se requieren conocimientos prácticos especiales de alguna ciencia o arte, como químicos, veterinarios, mecánicos, etcétera. Para hacer esta calificación no podrá atenerse al título que se dé al puesto, sino a los deberes que debe cumplir el empleado".

Quiero dejar bien en claro en esta ocasión, señor Presidente, que tanto cuando se dictó la ley 6.038, de 4 de marzo de 1937, como ahora en que se va a legislar sobre un aumento de 20 por ciento en las remuneraciones de aquellos funcionarios que desempeñan una función técnica en las Municipalidades, el espíritu del legislador ha sido considerar que las Visitadoras Sociales, tanto por el título que poseen para ejercer su profesión, como por la naturaleza misma de tales funciones, están comprendidas en el concepto de "técnicos".

El señor REYES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor REYES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, sólo deseo hacer una aclaración a lo que ha expresado el Honorable señor Gardeweg.

La calidad de "empleados técnicos" la determinan las propias Municipalidades; y, de acuerdo con la ley correspondiente, la calificación ya está hecha. No sé si en esta calificación de técnicos, ya acordada por las Municipalidades, de acuerdo con su ley orgánica, están incluidas las Visitadoras Sociales.

Por mi parte, adhiero a las palabras del Honorable señor Gardeweg, en el sentido de estimar que este personal, que desempeña abnegadas labores y que tiene título universitario, debería estar calificado como técnico. Pero mucho me temo, repito, que las Visitadoras Sociales no hayan sido calificadas como "empleados técnicos", según la calificación correspondiente, practicada por las Municipalidades en cumplimiento a su ley orgánica, por lo cual debería autorizarseles para ampliar por una vez esa calificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JULIET.— Señor Presidente, ante todo, debo dar excusas a la Honorable Cámara por no haber tenido ocasión de cumplir con mis funciones de Diputado Informante, debido a que razones muy ajenas a mi voluntad me hicieron llegar tarde a la presente sesión.

Debo manifestar, señor Presidente, que la sospecha o duda que ante esta situación manifiesta el Honorable señor Reyes, no tiene mayor justificación frente a este proyecto, puesto que la ley 6.038 estableció claramente que los efectos de ella debían comprender a los profesionales y a aquellos que hubieran sido declarados técnicos en conformidad al procedimiento dispuesto por esa misma ley, y que consiste en una resolución del Alcalde con acuerdo municipal, tomado sesenta días después de la promulgación de la ley.

Ahora bien, el proyecto del Honorable señor Lorca, Diputado por Valparaíso, efectivamente viene a llenar una sentida aspiración de los empleados técnicos, como muy bien se ha dicho en esta Honorable Cámara. El abarca a las Municipalidades de Viña del Mar, Valparaíso y Santiago. Las tres han manifestado ya a la Comisión de Gobierno Interior su propósito de aceptarlo, y han declarado que en nada interfiere en el presupuesto y demás funciones municipales.

En consecuencia, llevando esta moción un principio de justicia, salva una omisión en que evidentemente incurrió el Congreso en forma involuntaria.

Los Diputados de estos bancos acompañaremos al Honorable señor Lorca en su moción con el mayor entusiasmo, y, como Diputado Informante, solicito de esta Honorable Cámara que le preste su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—EXTENSION DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY 7.863, A LOS ACTUALES MEJOREROS DEL LOTE N.º 3, DE LA CHACRA "LO ACEVEDO".

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que extiende los beneficios de la ley número 7.863, a los actuales mejoreros del lote 3. de la chacra "Lo Acevedo".

Boletín N.º 6.049.

Diputado Informante es el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SECRETARIO.—Dice el PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º.—Se declara que los actuales mejoreros del lote N.º 3 de la chacra "Lo Acevedo", que no están acogidos a las disposiciones de la ley N.º 7.863, de 23 de septiembre de 1944, pueden hacerlo dentro de un plazo de seis meses, contado desde la fecha de la vigencia de la presente ley, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Habitar su propia mejora, y
- b) No ser propietario de otro bien raíz.

Artículo 2.º.—El precio de venta será el que resulte de una nueva tasación, practicada al efecto por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 3.º.—Las operaciones autorizadas por esta ley deberán efectuarse por intermedio de la Caja de la Habitación. Los precios que resulten de las ventas quedarán en poder de esa institución para que con ellos proceda a urbanizar el sector comprendido por el lote N.º 3.

Artículo 4.º.—Si efectuados los trabajos de urbanización quedare un saldo de dinero en poder de la Caja de la Habitación, ésta los destinará a préstamos individuales, a los dueños de los terrenos a que se refiere la presente ley, con el objeto de que sean mejoradas e higienizadas las viviendas construidas por los ocupantes a quienes beneficia la presente ley, por intermedio de su Departamento Técnico.

Artículo 5.º.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA.—La ley 7.863 dió derecho a un grupo de mejoreros para que pudieran comprar terreno por intermedio de la Caja de la Habitación Popular.

Estos mejoreros, que son más o menos unos 30, se ubicaron en unos terrenos accidentados de la chacra "Lo Acevedo".

El resto de esa misma faja fué ocupado, posteriormente a la ley 7.863, por otra gente, también de escasos recursos, que no está incluida en dicha ley, por lo que espera un pronunciamiento favorable del Honorable Congreso frente a este proyecto.

Pues bien, la moción que he presentado tiene por objeto incluir a estos mejoreros en los beneficios de esta ley, y puedan así comprar los terrenos que ocupan, por intermedio de la Caja de la Habitación.

Esa institución no ha tenido ningún inconveniente en acoger a estos mejoreros. Por el contrario, envió a la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara, algunas indicaciones tendientes a mejorar este proyecto con el fin de hacerlo más amplio y más útil para los mismos compradores. Así, por ejemplo, estableció que con el valor que los mejoreros pagarán por estos terrenos, se hará la urbanización, y con el resto del dinero, se les facilitarán préstamos para que puedan mejorar e higienizar sus viviendas.

En general, señor Presidente, con los arreglos que han hecho estos ocupantes en esos terrenos, se ha venido a beneficiar la propia Caja de la Habitación, porque alrededor de esos terrenos, que eran accidentados, la Caja ha levantado una hermosa población de obreros.

De modo, entonces, que es de justicia, señor Presidente, aprobar este proyecto, a fin de que la Caja de la Habitación pueda entregar en definitiva estos terrenos a los actuales mejoreros que los habitan.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda aprobado también en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO UNA FAJA DE TERRENOS PARA ENSANCHAR LA AVENIDA VICUÑA MACKENNA DE ESA CIUDAD.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de Osorno, una faja de terreno para el ensanche de la Avenida Vicuña Mackenna, de esa ciudad.

Boletín N.º 6117.

Diputado Informante es el Honorable señor González Madariaga.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Se autoriza al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente a la Municipalidad de Osorno una faja de terreno de 124,53 metros de frente a la Avenida Vicuña Mackenna, y un fondo de 28 metros por la calle Colón, y 25 metros por la calle J. M. Geisse, en la manzana número 153 de dicha ciudad, expropiada por el Fisco para la construcción del edificio del Liceo de Niñas, y que dicha Municipalidad destinará a la prolongación y ensanche de la Avenida Vicuña Mackenna, entre las calles Justo Geisse y Colón.

Serán de cuenta de la Municipalidad de Osorno los gastos de prolongación y ensanche mencionados, como asimismo, el hermo-seamiento y cuidado permanentes del parque y jardines existentes en la manzana expropiada.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, ha informado favorablemente el mensaje del Ejecutivo, que tiende a transferir gratuitamente a la Municipalidad de Osorno, unos terrenos sobrantes con motivo de las expropiaciones hechas por el Fisco, a objeto de construir el Liceo de Niñas de la ciudad de Osorno.

De estos terrenos que colindan por un lado con la avenida Vicuña Mackenna, se va a hacer cargo la Municipalidad, para destinarlos a una avenida.

Contrae, además, la Municipalidad, la obligación de hacerse cargo del hermo-seamiento de estos terrenos, que van a constituir mañana un bien nacional.

Por las razones a que he hecho referencia, la Comisión de Gobierno Interior ha informado favorablemente este proyecto, y creo que la Honorable Cámara le prestará también su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente este proyecto viene a dar satisfacción a una sentida necesidad de la población de Osorno. Desde hace muchos años existía el deseo de prolongar la actual avenida Vicuña Mackenna, y por una serie de inconvenientes que, especialmente, ofrecían los particulares, no era

posible hacerlo. Sin embargo, como el Fisco ha expropiado los mismos terrenos para la construcción del Liceo de Niñas, va a ser posible dar cumplimiento a este anhelo de la población, porque dichos terrenos exceden a lo que se necesita para construir el plantel educacional a que me he referido. Y esta faja de terreno que, en realidad, no la necesita el Liceo de Niñas, ha sido solicitada por la Municipalidad al Fisco.

El Ejecutivo, en un Mensaje, pidió la autorización del Honorable Congreso Nacional para poder transferir gratuitamente a la Municipalidad la faja de terrenos indicada. Y, por lo demás, no es una donación injusta, ya que la Municipalidad, en repetidas oportunidades, le ha donado también al Fisco terrenos para la construcción, por ejemplo, del mismo Liceo de Niñas antiguo, del gimnasio cerrado, etc.

De manera que si hay algo justo, es esta donación que haría el Fisco en favor de la Municipalidad de Osorno, con lo que se daría también satisfacción a un sentido anhelo de la población.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones presentadas, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE 40 MICROBUSES DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto por el cual se libera de derecho de internación a 40 microbuses destinados a la Municipalidad de Viña del Mar.

Boletín número 6,066.

Diputado Informante es el Honorable señor Cárdenas.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto número 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo impuesto o derecho, a los 40 microbuses marca Brockway adquiridos por la Municipalidad de Viña del Mar en Estados Unidos, para la atención de los servicios de movilización colectiva, tanto comunal como intercomunales.

La liberación a que se refiere este artículo comprenderá a los microbuses actualmente en la Aduana de Valparaíso y a lo que se internen en el futuro, hasta completar los 40 mencionados.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay; a continuación, el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor BOSSAY.— Se trata de un proyecto muy sencillo, por medio del cual se libera de derechos de internación y, en general, de todo derecho aduanero, a 40 microbuses que la Municipalidad de Viña del Mar ha importado desde los Estados Unidos.

Esta Municipalidad ha debido efectuar, con motivo de la adquisición de estas máquinas, una serie de gastos complementarios para su mantención y su trabajo y también para la organización del servicio de movilización especialmente intercomunal entre Valparaíso y Viña del Mar, el cual, debido a la falta de vehículos, en los últimos tiempos, ha sido muy defectuoso y ha dado ocasión a una serie de accidentes, muchos de ellos fatales.

La liberación de derechos aduaneros se refiere al total de las 40 máquinas adquiridas por la Municipalidad; no sólo a las 10 que se encuentran ya en la Aduana, sino también a las que vienen en viaje y a otras que están todavía en los Estados Unidos.

La Municipalidad de Viña del Mar y los habitantes de las dos ciudades a que me he referido, están muy interesados en el pronto despacho de este proyecto, por lo cual los parlamentarios radicales lo votaremos favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Señor Presidente, hace algún tiempo, más o menos un año, el señor Alcalde de Viña del Mar invitó a la representación parlamentaria de la provincia a una reunión, donde nos expuso el problema en que se encontraba esa Corporación con motivo de la necesidad de pagar los derechos de internación por esas máquinas, y la conveniencia que existía de obtener una ley de exención en su favor. En esa oportunidad estaba presente el Honorable Diputado señor Fernando Durán —no sé si estará o no en la Sala en este momento— autor del proyecto en debate, que podría habernos informado acerca de las condiciones que prevalecen en la actualidad, ya que se trata de un problema del año pasado. No sé si la Municipalidad tiene en tabla la adquisición de más máquinas, y si están ya en la Aduana las que iban a llegar.

Los parlamentarios de la provincia de Valparaíso —esto hay que decirlo con claridad— debemos estar de parte de toda iniciativa que signifique progreso y adelanto para ella; debemos propender también al bienestar de su población, especialmente de su clase obrera, quebrando con tal fin los monopolios de determinadas empresas.

Por eso, creo, señor Presidente, que la Municipalidad de Viña del Mar, que va a obtener, estoy seguro, la aprobación de este proyecto, debe tener ciertas consideraciones con los empleados y obreros municipales, que en estos últimos tiempos han estado siendo amenazados con el despido; esto ha causado la

situación irregular que todos sabemos existe en el país.

Ya ni siquiera es necesario que un obrero sea comunista para que lo despidan; basta con que un intrigante lo acuse de ser militante comunista, para que sea despedido de su ocupación.

Tengo entendido que la Municipalidad de Viña del Mar pretende despedir a una serie de obreros y empleados. Si este proyecto se aprueba, lo que seguramente ocurrirá, estos obreros y empleados deben permanecer en sus puestos, porque la Municipalidad tendrá ya donde ocuparlos. Por lo demás, estos obreros y empleados necesitan ganarse su sustento para ellos y su familia.

Cuando en la reunión a que he hecho referencia, el Alcalde hizo esta petición a los parlamentarios de la provincia, estaban presentes todos los regidores de esa comuna.

Ahora no ocurre lo mismo, porque uno de sus regidores, que participó en esta reunión celebrada en Viña del Mar, está relegado en el campo de concentración de Pisagua. Se trata del regidor comunista, obrero de esa provincia y dirigente de la C.T.Ch., señor Julio Contreras.

Nosotros deseamos beneficiar a la ciudad de Viña del Mar, cuya Municipalidad trabaja por su progreso.

Para nosotros Viña del Mar no es sólo la ciudad jardín, visitada por algunos señores que tienen dinero, sino que es también una ciudad industrial, en la cual viven muchos obreros, existen muchas fábricas y donde habrá, en el futuro, muchas más fábricas, pese a la falta de materias primas que hay para las que se están instalando.

Antes de esta iniciativa, cuando era Alcalde el señor José Miguel Flores, en los tiempos en que recién el pueblo de Chile hacía triunfar a su candidato y el programa popular que éste se comprometió a cumplir, ese Alcalde llegó a los barrios populares apartados de los cerros.

Recuerdo que, en una oportunidad, fué al cerro Santa Inés, a escuchar a los pobladores para solucionar en el terreno mismo algunos problemas de adelanto local.

Los parlamentarios comunistas, señor Presidente, siempre daremos nuestros votos, como lo hemos hecho en muchas oportunidades, a todo aquello que signifique progreso, lucha contra los monopolios y ayuda para los obreros y empleados en general.

Así, en esta oportunidad, daremos nuestros votos a este proyecto que beneficia a la ciudad de Viña del Mar, y siempre apoyaremos toda iniciativa que tienda a industrializar el país. En esto estaremos al lado de cualquier Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Escobar Zamora, ruego a

Su Señoría, concretarse al proyecto en debate.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—Sí, señor Presidente.

Los comunistas tenemos confianza y fe absoluta en que el progreso del país no lo podrá detener nadie, ya que, pese a todo, seguirá adelante con más fuerza y vigor.

En esta tarea estamos empeñados los Diputados comunistas, y daremos, por lo tanto, nuestros votos favorables a este proyecto.

El señor SILVA CARVALLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA.—Pido la palabra.

El señor GARRIDO.—Pido la palabra.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Silva Carvallo; a continuación los Honorables señores Lorca, Garrido y Rosales.

El señor SILVA CARVALLO.—Señor Presidente, quiero rogar a la Honorable Cámara, se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley, que es muy sencillo, y que, especialmente, carece de todo contenido político.

La Municipalidad de Viña del Mar procedió, como lo sabe la Honorable Cámara, a adquirir un número limitado de autobuses.

Por diversas razones de orden financiero, estos autobuses no han podido salir de la Aduana. Y si algunas máquinas han podido cumplir con este trámite se ha debido, exclusivamente, a arreglos particulares que ha podido hacer la Municipalidad de Viña del Mar con el servicio aduanero.

El objeto de estos autobuses no es ir contra la iniciativa particular que, en materia de movilización, en Valparaíso y Viña del Mar, cumple más o menos acertadamente sus funciones. Se trata con ellos de suplir las deficiencias del servicio particular, que no han podido ser subsanadas en atención, principalmente, a la configuración de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

El señor COLOMA (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor GARDEWEG.—Que se prorrogue, señor Presidente.

El señor LORCA.—¿No se podría prorrogar la hora, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho...

El señor REYES.—Hasta que se termine la discusión de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).—...hasta el despacho del proyecto en discusión, el que, en todo caso, se votaría a las cinco de la tarde.

El señor ROSALES.—Toda la Tabla, señor Presidente.

El señor REYES.—Hasta las cinco y media, señor Presidente.

El señor ABARCA.—Hay acuerdo unánime

para prorrogarla hasta las cinco y media, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor REYES.—¿Cómo se van a oponer a esto, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).—Ha habido oposición, Honorable Diputado.

El señor ABARCA.—¡Se oponen los radicales!

Varios señores DIPUTADOS.—¡No! ¡No nos oponemos!

El señor ABARCA.—Entonces hay acuerdo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta las cinco de la tarde...

El señor ROSALES.—Hemos dicho hasta las cinco y media, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la Tabla de Fácil Despacho hasta las cinco y media, prorrogando también por media hora el Orden del Día.

El señor REYES.—Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado. Puede continuar el Honorable señor Silva Carvallo.

El señor SILVA CARVALLO.—Decía, señor Presidente, que no hay ninguna amenaza a los servicios particulares de movilización con estas líneas que piensa establecer la Municipalidad de Viña del Mar, porque debido a la configuración misma del terreno en que se encuentran ambas ciudades, las actuales líneas ordinarias de movilización no pueden llegar a los cerros y a muchos sitios que son habitados principalmente por la población obrera. En efecto, dada la carencia de medios mecánicos de movilización, las líneas ordinarias tienen naturalmente que servir las necesidades de la parte plana de ambas ciudades.

La Municipalidad de Viña del Mar, con esta iniciativa, persigue mejorar la movilización entre el plan y los cerros, entre los núcleos de poblaciones obreras y las fábricas o lugares donde los trabajadores desempeñan sus funciones.

Por este motivo, no hay amenaza para la iniciativa particular, sino que una simple colaboración municipal a los servicios que funcionan normalmente en manos de los particulares.

Por lo tanto, señor Presidente, ruego a mis Honorables colegas se sirvan aprobar este proyecto de ley, que facilita el cumplimiento de un fin altamente benéfico para la colectividad.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.—Después de lo que ya ha escuchado la Honorable Cámara, cabe sólo agregar dos palabras.

Existe urgencia en despachar, a la breve-

dad posible, este proyecto de ley, porque, fuera de solucionar el problema de la movilización en Valparaíso y Viña del Mar, permitirá retirar pronto los chasis que se encuentran en la Aduana de Valparaíso desde hace muchos meses. Allí se están perjudicando o dañando, porque están a la intemperie, siendo objeto además de los frecuentes robos que ocurren en el recinto de la Aduana. Últimamente se me manifestó en Valparaíso que ya estos chasis habían sido despojados de algunas piezas de bastante importancia.

Si este proyecto no se despacha con la rapidez que es de esperar, se correrá el riesgo de que, al ser retirados estos "chasis" de la Aduana, no estén en condiciones de servicio por encontrarse bastante deteriorados y privados de piezas vitales para su funcionamiento.

Pido, pues, a mis Honorables colegas se sirvan prestarle rápida aprobación a este proyecto, por estas dos razones que me he permitido agregar a las que ya han emitido otros Honorables Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, es muy grave lo que el Honorable colega que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho, en orden a que se están robando parte de estas maquinarias. Habría que tomar alguna medida sobre el particular, ya que no es posible que tanta mercadería que llega al país se vea expuesta a ser robada en los propios recintos de la Aduana.

Con relación al proyecto mismo, estimo que debería figurar en él la cantidad de derechos que se va a liberar. Esta es una forma de hacer pasar los proyectos sin que la Honorable Cámara se dé cuenta de lo que va a aprobar.

El señor REYES.— No tiene importancia la cantidad.

El señor GARRIDO.— Yo preguntaría a quien me pudiera informar, cuál es el capital que se va a cercenar a las arcas fiscales con la liberación de estos derechos, toda vez que la ciudadanía está sufriendo cada día mayores impuestos y sacrificios.

El señor REYES.— Pero el proyecto va en beneficio de la colectividad.

El señor GARRIDO.— Ya la vida se está haciendo muy difícil para la gente de este país.

Si hoy aprobamos este proyecto para la Municipalidad de Viña del Mar y mañana aprobamos otros similares para todas las Municipalidades, querrá decir que el Fisco no tendrá qué percibir para hacer frente a los gastos de la nación.

Se lee en el informe: "La circunstancia anotada y la de que dichos vehículos serán puestos en circulación sin finalidades de lucro particular, etc."

El señor LORCA.— Porque son de beneficio público.

El señor GARRIDO.— Esto es algo sorprendente. Quiere decir, entonces, que los servicios de los particulares se reducen a puro lucro. Hoy se dice que la Municipalidad no va a lucrar...

El señor LORCA.— La Municipalidad no va a ganar con estos servicios.

El señor GARRIDO.— Las mismas expresiones del informe están acusando a los particulares que se dedican a lucrar.

El señor LORCA.— Es natural que tengan que lucrar.

El señor GARRIDO.— Quiero creer que debe ser así, toda vez que se habla de que aquellos que adquieren un par de máquinas, al poco tiempo son casi millonarios.

De manera que la Municipalidad vá a entrar en abierta competencia con los particulares que lucran mucho, y ella va a ir con el propósito de no lucrar.

El señor LORCA.— Es una manera de que lucren menos.

El señor GARRIDO.— Entonces no va a ser una sana doctrina la que se pretende establecer con el despacho de este proyecto.

Por otra parte, aquí se ha pretendido engañar a la propia Cámara al no darse a conocer la suma que va a perder el Fisco con este proyecto. Yo deseo, como Diputado, saber cuánto es lo que se va a cercenar al Fisco, para que la Municipalidad, igual que un particular, siga con esta especulación. ¿Qué va a tener el pueblo de Valparaíso mayores comodidades? ¡Conforme! Pero así como este pueblo de Valparaíso va a tener estas comodidades, son muchos los pueblos del país que las necesitan con urgencia.

Si aprobamos este procedimiento, señor Presidente, mañana se presentará a la Cámara un proyecto de ley para liberar de derechos de internación a un número determinado de máquinas, destinadas a otras tantas Municipalidades, sin que el Fisco reciba un solo centavo por tal concepto...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GARRIDO.— No tengo inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Garrido, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Al declarar Su Señoría que se pretendería engañar a la Cámara al no dar ciertos datos, está haciendo una acusación que yo creo demasiado grave e injusta, contrá el Honorable Diputado Informante, que es el Honorable señor Cárdenas, correligionario de Su Señoría, que al no venir aquí, no lo ha hecho intencionalmente...

El señor GARRIDO.— No tiene nada que ver que sea correligionario mío...

El señor CAÑAS FLORES.— ... para eludir el informe que tenía que dar, sino por una circunstancia especial...

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, yo quiero que el debate siga en la forma en que estaba desarrollándose; de manera que no voy a seguir al señor Cañas Flores en el terreno a que quiere llevarme. El Honorable señor Cañas Flores, que es profesor, ha intervenido en la discusión de este proyecto para mezclar al Honorable Diputado Informante en las observaciones que yo estoy haciendo. Nada tiene que ver el Honorable señor Cárdenas con lo que he manifestado.

Me estoy refiriendo a un hecho concreto, y a nadie estoy haciendo un cargo. He manifestado que en el informe debería señalarse la cantidad que va a cercenarse al Fisco con esta exención de derechos de internación.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero Su Señoría ha dicho que se ha querido engañar a la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor GARRIDO.— En realidad, señor Presidente, por un lado, este proyecto es beneficioso para las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, y por otro, significa un perjuicio para el Estado, que deja de percibir los derechos que le corresponden, tanto más cuanto que, en el fondo, se va a especular con estas máquinas.

No es que me oponga al despacho de este proyecto, sino que quiero saber, repito, a cuánto asciende la suma con que se va a liberar de derechos de internación a estos 40 microbuses. Este es el dato que pido a mis Honorables colegas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA.— Son poco más de dos millones de pesos, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Muchas gracias, Honorable colega.

El ánimo que me ha movido al hacer esta pregunta es el de establecer un precedente para el futuro a fin de que en todo proyecto de esta naturaleza se indique la suma que significa la liberación de derechos.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, estamos acostumbrados en la Honorable Cámara a que se presente proyectos de ley con el objeto de liberar de derechos de internación a máquinas que han sido destinadas a la Asistencia Pública; pero con este proyecto se innova, señor Presidente, y se abre una brecha más a los aranceles aduaneros

solicitando la liberación para máquinas destinadas al servicio de movilización.

Creo que este asunto debe despertar un poco la atención de los señores Diputados por el precedente que va a constituir.

Si bien es cierto, Honorable Cámara, que la aclaración hecha por el Honorable Diputado por Valparaíso señor Silva Carvallo es suficiente para que se pueda votar afirmativamente este proyecto, en vista de que la movilización de Valparaíso tiene una modalidad especial, no es menos cierto que es necesario tomar en cuenta este antecedente a fin de que no se vaya a estimar como precedente para peticiones que formulen otras Municipalidades.

En Valparaíso hay recorridos que por la configuración de la ciudad, no son comerciales, no son apetecidos por los empresarios particulares; hay barrios a los cuales no llegan los servicios públicos de movilización, y es aquí, entonces, donde se ejercita la acción supletoria de la Municipalidad, y la única manera de poderla ejercitar es no gravando en forma demasiado fuerte los capitales que se tienen que invertir para darle a toda la población ese servicio de carácter público que es la movilización, que va a beneficiar especialmente a las clases más pobres y más necesitadas, que viven lejos del centro y que tienen que utilizar este medio para llegar a su trabajo.

Es por esta única circunstancia, señor Presidente, de ser Valparaíso, por su configuración topográfica, una especialidad, digamos así, en la movilización de todo el país, que yo voy a votar favorablemente el proyecto sin querer sentar ningún precedente. Dejo esta situación bien establecida a fin de que no venga mañana la Corporación Nacional de Transportes o cualquier otra Municipalidad del país a solicitar liberación de derechos para máquinas destinadas a servicios que ellas quieran instalar.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, deseo referirme a dos aspectos de este proyecto de ley. El primero dice relación con la iniciativa que ha tomado la Municipalidad de Viña del Mar para disponer de un servicio municipal de movilización que permita a los ciudadanos contar con un medio de transporte eficiente y barato. A mí me parece que esta iniciativa es justa y ojalá que otras Municipalidades imitaran este ejemplo que da Viña del Mar, porque a esta altura del progreso, alcanzada por la técnica y por la ciencia es conveniente que todos los servicios de utilidad pública estén en manos del Estado o de las Municipalidades.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Atienza se sirva pasar a presidir la sesión.

El señor ROSALES.— Se ha demostrado que no

es posible que ciudadanos de importancia dejen entregados estos servicios en manos de particulares, que únicamente persiguen egoístas finalidades de lucro, y por eso es que aquí, incluso en nuestra capital, se ha planteado en más de una ocasión la conveniencia de crear el monopolio en manos del Estado de los servicios de movilización colectiva. Y voces muy autorizadas han compartido este punto de vista. He oído decir, por ejemplo, al señor Ministro de Hacienda, que está presente en este instante en la Sala, que él estima indispensable llegar a establecer el control total del servicio de movilización en nuestra capital en manos del Estado o de la Municipalidad. Todas las grandes ciudades del mundo han solucionado este problema por este camino y, sin embargo, nosotros vemos que aquí en Chile no hemos logrado alcanzar todavía esta meta que es justa y lógica. Por eso es que los servicios de transporte colectivo de nuestra capital y de otras ciudades del país, en lugar de mejorar, van empeorando cada vez más, porque existe esta competencia que termina, forzosa y fatalmente, en un alza de tarifas, con perjuicio evidente para la población modesta, que se ve obligada a ocupar estos medios de movilización.

Hace poco tiempo, la castigada economía privada de los habitantes de Santiago tuvo que soportar un alza de tarifas debido, señor Presidente, a la presión de los grandes y poderosos empresarios de la movilización colectiva. Estos hombres, que empezaron a trabajar con muy poco capital, con una o dos máquinas, son hoy soberbios potentados, enriquecidos a costa de la explotación que han hecho de sus personales y de los habitantes de nuestra capital. Por tales medios, han ganado sumas fabulosas de dinero; y es así como, de hombres modestos que eran, han pasado a ser hoy dueños de 50, 60 y hasta de cien máquinas, con las cuales obtienen utilidades realmente fantásticas. Todos, señor Presidente, son ahora millonarios. Y, como disponen de fortunas cuantiosas, han adquirido también poder político; y a través de la influencia de su dinero, han logrado imponer sus condiciones, sus puntos de vista y sus peticiones.

Todo esto, señor Presidente, fué discutido largamente en su oportunidad. Se demostró entonces que el alza solicitada no se justificaba. Se demostró también que ella iba a hacer insostenible la existencia de nuestros conciudadanos más modestos, etcétera. Se señalaron todos estos argumentos; pero prevaleció sobre ellos el criterio y el deseo de lucro y de avaricia de estos "señores" que controlan a su antojo la movilización colectiva de nuestra capital.

Hoy estamos enfrentados otra vez a este problema.

Nadie ignora que los señores empresarios han iniciado una vigorosa campaña para imponer una nueva alza de tarifas.

El señor REYES.— Ya no la soportaría el pueblo.

El señor SILVA CARVALLO.— No tiene relación con el debate, señor Diputado.

Eso no se va a votar.

El señor ROSALES.— Tiene estrechísima relación, señor Diputado.

Su Señoría no ve bien esto ni lo comprende.

El señor SILVA CARVALLO.— Su Honorable colega, señor Escobar, pidió que este proyecto fue-

ra votado favorablemente. Pero Su Señoría está obstruyendo su despacho.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Qué tiene que ver la movilización colectiva con el proyecto?

El señor SILVA CARVALLO.— Que se concrete al proyecto, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Rosales concretarse al proyecto en debate.

El señor ROSALES.— Como no, señor Presidente.

La iniciativa municipal de Viña del Mar tiene que ser recibida con complacencia porque sienta una justa doctrina. En cierto modo, destruye el monopolio de la movilización en manos de particulares.

Además, como se dice en el proyecto, esta Municipalidad no va a perseguir finalidades de lucro con sus máquinas, sino que tratará de proporcionar a los habitantes de la zona una movilización adecuada, eficiente y barata.

Pero va a tener que producirse allí mismo el fenómeno que estamos presenciando en Santiago: va a comenzar allá una lucha a muerte, una competencia sin tregua y sin cuartel, entre la Municipalidad y los intereses particulares que tratarán de mantener las ventajas que actualmente tienen.

Es lo que estamos viendo en la capital.

Hay aquí una Empresa que es del Estado, la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, que gira con capitales casi enteramente del Fisco, porque el otro socio, la Corporación de Fomento, todos sabemos que es también una entidad fiscal, de modo que, para hablar con propiedad, diremos que se trata de una entidad fiscal.

Pues bien, señor Presidente, esta entidad fiscal está hoy día...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Y qué tiene que ver esto con el proyecto en debate?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable señor Rosales, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, para mí es un poco doloroso hacer uso de la palabra en estos momentos porque voy a estar en contra posición con un distinguido correligionario, mi amigo el Honorable señor Vial, que tiene especial interés en que este proyecto se apruebe. Lamento disentir de su opinión. Creo que, por excepción, el Congreso puede liberar de derechos de importación a algunos artículos, como lo expresa la Constitución, cuando se trata de asuntos de interés social, como son aquellos relacionados con los Hospitales y Cuerpos de Bomberos, pero no cuando se trata de asuntos que están en el comercio humano, como son estos negocios de movilización.

Hoy se empieza con el pretexto de que se trata de un servicio municipal de transportes; mañana, con idéntica razón, estoy seguro que por este camino, que es peligroso, se pedirá lo mismo para otra materia que esté en el comercio. La Cámara está confundiendo una cuestión de carácter tributario con el negocio mismo de la Empresa de Transportes; y así, para defender este proyecto de exención de impuestos, se habla del negocio y de la explotación del mismo. A mi juicio, son dos asuntos totalmente diversos...

El señor REYES.— Así lo ha comprendido la Cámara.

El señor YAÑEZ.— ... y comparto la opinión

de los Honorables Diputados que han hecho críticas amargas y severas, pero el problema en debate me parece que consiste en determinar si vale la pena o no, si se debe o no eximir a estos micros del impuesto que establece la ley. Y yo creo, señor Presidente, que las instituciones fiscales pueden dejar de recibir estos valores tributarios cuando se trata de excepciones de carácter netamente social, ajenas a todo asunto en que intervenga el comercio humano. No es el caso de que nos ocupamos, pues se trata de una empresa comercial como cualquiera otra. Si el negocio es tan brillante, el de los micros, como algunos señores Diputados lo plantean y como yo también creo, en nada afecta a este negocio la exención de impuestos que se nos pide. Ella no tendría ninguna importancia, pero lo peligroso radicaría en el principio, en que daríamos el primer paso y ya después no nos podríamos detener en esta materia...

El señor ROSALES.—¡Ya lo dimos!

El señor YAÑEZ.— ... porque vamos a tener que otorgar esta franquicia, el día de mañana, a otras entidades y siempre con un fondo de razón. Porque cuando se invoca el interés público, señor Presidente, siempre hay un fondo de razón, pero en el caso que nos ocupa esto no es lo justo.

Yo invito a mis Honorables colegas a pensar y a poner este debate en su verdadero terreno; esta es una cuestión de carácter tributario, es una cuestión de negocio, no es un problema de servicio. De ahí que yo, que sólo acepto la intervención del Estado cuando se abusa o cuando se va en contra del interés de terceros, voto en contra de este proyecto.

El señor VARGAS PUEBLA.— Fido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García Burr; a continuación, Su Señoría.

El señor GARCÍA BURR.— El Honorable señor Yáñez ha planteado el problema en un terreno diverso a aquel en que se estaba discutiendo.

Es efectivo que este es un negocio, que esta es una industria. La I. Municipalidad de Viña del Mar, desea explotar esta industria. Soy Consejero de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos de Santiago y, como muy bien decía el Honorable señor Rosales, ella puede ser considerada fiscal, ya que el interés particular, que es el de la Compañía Chilena de Electricidad, puede descartarse en atención al estado económico de la Empresa.

Creo que para la Municipalidad que va a instalar esta industria, este proyecto tiene una finalidad y es el de bajar los costos, para que el día de mañana pueda hacer el servicio con la menor tarifa posible.

Persigue la I. Municipalidad de Viña del Mar evitar una inversión cuyo monto no conozco; y tiene razón el Honorable señor Garrido para preguntar a cuánto asciende. Yo creo que el desembolso no puede ser menos de \$ 100.000 por máquina, o sea, en total \$ 4.000.000, y por venir esas máquinas con sus carrocerías, posiblemente el total sea superior a los \$ 10.000.000.

La Empresa de Transportes Colectivos de Santiago desea también bajar los costos, en competencia con los particulares, que, según se dice aquí, se enriquecen; en cambio, la Empresa Nacional de Transportes Colectivos pierde enormes sumas de dinero. Por eso hemos tenido que ve-

nir a la Honorable Cámara a pedir, precisamente, que se le exceptúe de la regla ordinaria del Código de Comercio para que no sea declarada en quiebra por pérdida de la mayor parte de su capital.

Como digo, señor Presidente, la Empresa Nacional de Transportes Colectivos desea bajar sus costos para poder mantener tarifas bajas. Con este objeto, su Consejo ha elaborado un proyecto de ley, que llevará al Gobierno, y, en seguida, al Congreso, para obtener la liberación de los derechos aduaneros por la internación de las máquinas y elementos que deba adquirir, proyecto al cual yo he dado mi aprobación.

Ese es el problema económico de la Empresa de Transportes Colectivos, considerado desde el punto de vista de su propósito de bajar los costos para rebajar sus tarifas. Por eso yo le di mi aprobación a ese proyecto en el seno de su Consejo. Pero en esta Honorable Cámara, los señores Diputados ya no están viendo el interés de esa empresa, sino que están viendo, frente a frente, el interés de esa empresa y el interés que tiene la ciudad en que se bajen los costos de ella para poder tener tarifas bajas, y están considerando, además, el peligro de las generalizaciones.

Como lo ha dicho el Honorable señor Yáñez, aquí se trata de una doctrina, en buenas cuentas: si interesa al país que la exención tributaria disminuya las entradas totales aduaneras para beneficiar, no diré a la Municipalidad, ni diré —en el otro caso—, a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, sino a una ciudad, dejando de ingresar a las arcas fiscales lo que esta exención representa. Y creo, señor Presidente, que estando presente en la sala, por suerte, el señor Ministro de Hacienda, podríamos obtener de Su Señoría alguna información acerca de si es conveniente al interés general del país que entidades, sean municipales, sean empresas semifiscales, obtengan esta exención de derechos tributarios, para que así podamos entonces, con mayor conocimiento, pronunciarnos sobre el proyecto.

Ojalá el señor Ministro de Hacienda tuviera la amabilidad de decirnos si hay conveniencia general en despachar este proyecto que concede esta exención, en este caso, en favor de una Municipalidad, y si tal franquicia puede hacerse general para todas las municipalidades de la República y para otras entidades.

Ruego al señor Ministro se sirva ilustrarnos sobre este punto.

El señor BOSSAY.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Por sistemas, soy enemigo de los tratamientos de excepción.

Este proyecto me toma de sorpresa, porque no lo conocía.

En todo caso, me parece que debiera haberse consultado, previamente, a la Empresa Nacional de Transportes, a esta entidad, prácticamente fiscal, ya que, de acuerdo con la ley respectiva sus pérdidas, y aunque la ley no lo dijera, las tiene que financiar el Fisco. Y digo esto, porque este proyecto puede irrogarle graves perjuicios.

Se han hecho grandes esfuerzos para financiar esta Empresa. Se ha recurrido a la dolorosa medida de eliminar a cerca de 1.000 empleados; y todos los esfuerzos en este sentido se han de-

rrumbado, porque la competencia de las actividades privadas ha sido tal, que ha disminuído considerablemente el número de pasajeros; y hoy estamos, nuevamente, al comienzo del problema.

El señor REYES.— Quiere decir que es mal negocio para el Fisco y un buen negocio para los particulares, porque éstos ganan y la Empresa pierde.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Lo único que puedo manifestar es que habría sido conveniente consultar, respecto a este proyecto, a la Empresa Nacional de Transportes.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor GARCIA BURR.— Había concedido una interrupción al señor Ministro de Hacienda.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar su Señoría.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, a continuación.

El señor BOSSAY.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

Hay un pequeño error en lo que se acaba de expresar, porque esas micros destinadas a la ciudad de Viña del Mar no afectan, de ninguna manera, a la Empresa Nacional de Transportes, con la cual no se establece ninguna competencia.

Además, frente a este problema de principios que plantea el Honorable señor Yáñez, yo le preguntaría al Honorable Diputado ¿por qué esas empresas particulares, cuyos intereses se pretende defender, no se hacen cargo de la movilización de los cerros populares de Viña del Mar, que no les conviene atender? ¿Por qué, en lugar de subir sólo al cerro Santa Inés no suben a todos los cerros a bajar los pobladores que en ellos vive, con tarifas reducidas y con pocos pasajeros?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Este es un problema municipal, ya que es la Municipalidad la que otorga los recorridos.

El señor BOSSAY.— No es problema de recorridos, sino de empresas particulares.

Es un problema de las empresas particulares, que no desean servir un recorrido que no les conviene.

De manera que, en este sentido, no sólo existe en esa ciudad el problema de los costos, planteado por el Honorable señor García Burr, sino también el hecho de que la Municipalidad servirá ciertos recorridos en zonas en las cuales no les conviene competir a las empresas particulares.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BOSSAY.— Pídale al Honorable señor García Burr, quien me concedió una interrupción.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Según el criterio sustentado por el Honorable señor Bossay, resulta que en Valparaíso y en Viña del Mar se conceden a los particulares únicamente, los recorridos en que ellos pueden ganar dinero. De tal manera que la Municipalidad de Viña del Mar, se va a hacer cargo de aquellos recorridos en los cuales no va a poder obtener ganancia.

¿Por qué no obliga la Municipalidad a los particulares, cuando les concede autorización, a cum-

plir los recorridos hasta las poblaciones populares?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor García Burr.

El señor PONTIGO.— ¿Hasta qué hora va a hablar el Honorable señor García Burr?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Hasta el término de su tiempo, Honorable Diputado. Son diez minutos en total.

El señor GARCIA BURR.— La respuesta del señor Ministro de Hacienda no incide en lo que yo preguntaba. Manifiesta que desearía conocer la opinión de la Empresa Nacional de Transportes. Esa opinión no la puedo dar.

Estimo que aquí se trata de un servicio de movilización, de Viña del Mar, aún cuando se advierte que se extenderá a Valparaíso, según lo ha expresado el Honorable señor Bossay. De tal manera que...

El señor SILVA CARVALLO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GARCIA BURR.— Con mucho gusto.

El señor SILVA CARVALLO.— No es eso exactamente, Honorable Diputado. La Municipalidad de Viña del Mar piensa establecer ese recorrido, con el fin de atender las necesidades de los diferentes cerros de Viña del Mar, que son colindantes con Valparaíso.

No se trata, pues, de establecer un recorrido que vaya a entrar en competencia con los empresarios particulares que hacen servicios en líneas intercomunales. Se trata de movilizar a la población obrera de la Comuna de Viña del Mar.

Esta ciudad tiene cerros en casi todas sus vicinidades, donde se hallan las residencias de muchos obreros que trabajan en la propia Comuna de Viña del Mar.

De tal manera que esos recorridos son los que, precisamente, no podrían entregarse a los particulares, porque es público y notorio que producen pérdidas.

Es por eso que el propósito de la Municipalidad, al pretender establecer este recorrido, va a llenar una verdadera función social.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor García Burr.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente. creo que el acuerdo de la Honorable Cámara es votar éste proyecto a las cinco y media. En atención a ello, no voy a extenderme en consideraciones respecto de las observaciones formuladas por el Honorable señor Yáñez Velasco, ya que la Corporación de que se trata no va a ser el primer organismo que obtenga exención en el pago de derechos de aduana.

Empresas particulares, como "Juan Soldado", también han disfrutado de esta exención de internar maquinarias sin pagar derechos de internación.

Y bien, señor Presidente ¿a quiénes vino a beneficiar esta exención de derechos de internación?

A la Empresa "Cemento El Melón", hoy día dueña de gran parte de las acciones de la Fábrica "Juan Soldado". En aquella oportunidad, no se produjo en este recinto ninguna protesta para decir que esa exención de impuestos a la internación de aquellas maquinarias, que significaba millones de pesos, iba a perjudicar al Erario

Nacional o al desarrollo de nuestra economía. Entonces, por el contrario, se defendió con vehemencia el interés particular.

Ahora se trata de favorecer a una institución municipal, a un organismo que quiere prestar un servicio social de importancia. Por lo demás, como ya se ha dicho, creo que no se trata de una suma de importancia, pues no alcanza a cien mil pesos. Por estas razones, y en atención a que va a llegar la hora, creo que la Honorable Cámara debe acoger esta legítima petición de la Municipalidad de Viña del Mar, y aprobar por unanimidad este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la discusión de éste proyecto.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Honorables Diputados señores Correa Letelier y Camilo Prieto, para agregar un artículo que diga:

“Artículo ... — Los microbuses a que se refiere la presente ley no podrán ser vendidos por la Municipalidad de Viña del Mar, durante el plazo de diez años”.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—FONDOS PARA LOS GASTOS QUE DEMANDA LA CONCURRENCIA DE LA DELEGACION CHILENA A LA OLIMPIADA DE LONDRES.

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que destina la suma de dos y medio millones de pesos para los gastos que demande la concurrencia de la delegación chilena a la Olimpiada de Londres.

Diputado informante es el Honorable señor Aldunate Phillips.

El señor SECRETARIO.— Dice el..

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— El Presidente de la República pondrá a disposición del Consejo Nacional de Deportes, antes del 5 de julio próximo, la suma de dos millones y medio de pesos (\$ 2.500.000.—), para ser invertidos en los gastos que demanda la concurrencia de la representación de Chile a la Olimpiada que se celebrará próximamente en Londres.

Artículo 2.º— El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se deducirá del rendimiento del impuesto que establece la letra b) del artículo 2.º de la Ley número 5.172, sobre Espectáculos Públicos, cuyo texto refundido se fija por Decreto número 1.392, de 2 de junio de 1933.

Artículo 3.º— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente, en la mañana de hoy la Honorable Comisión de Hacienda tuvo a bien prestar su aprobación, por la unanimidad de sus miembros, al proyecto de ley que presenté a la consideración del Congreso, y que tiene por objeto destinar la suma de dos millones quinientos mil pesos para financiar los gastos de la delegación chilena que asistirá a la próxima Olimpiada de Londres.

Este proyecto viene a interpretar el sentir unánime de la opinión pública chilena de todos los sectores y de todos los gremios.

En ningún momento aceptaría nuestra opinión pública que quedase postergado el sentimiento deportivo que existe en la ciudadanía ni que quedasen anulados la energía y el entusiasmo que han desarrollado los elementos deportivos en bien de la raza. Además, señor Presidente, no sería posible tampoco privar a la nacionalidad de los motivos de justo entusiasmo y de alegría, sana y enaltecedora, que proporcionan estos campeonatos de carácter internacional.

No es posible, Honorables colegas, que se mantenga permanentemente a la opinión pública, al ambiente nacional, preocupado y alimentado exclusivamente de la crónica roja, las insidias de carácter político, u otros asuntos que en nada mejoran ni levantan la moral colectiva.

En cambio, es indispensable proporcionar al país entero el estímulo, el aliento, que siempre despiertan las lides deportivas internacionales, entregando al espíritu ciudadano una preocupación que une a todos los chilenos al saber que sus compatriotas defienden las virtudes de su pueblo, frente a todas las naciones y a todas las razas.

Es efectivo, y el Diputado que habla lo comprende bien, que las finanzas públicas atraviesan por momentos difíciles. Sabemos y comprendemos que el Gobierno, y especialmente el señor Ministro de Hacienda, están empeñados en una seria campaña de economía en los gastos públicos; pero este proyecto de ley, en la forma en que ha sido presentado, tanto por la cuantía de los recursos que se solicitan, como por la fuente da donde ellos se obtienen, corresponde perfectamente a este criterio de economía, que todos deseamos compartir.

Efectivamente, señor Presidente, un país como el nuestro, que en estos momentos pasa por instantes difíciles en sus finanzas públicas, mandará sólo una delegación pequeña, cuyo costo, en relación con el de las delegaciones de los demás países, es muy reducido. Con esta suma de \$ 2.500.000, más alguna que alcancen a reunir los elementos y la afición deportiva del país, se podrá conseguir que el país, a pesar de la situación económica difícil por que atraviesa, pueda mandar una pequeña delegación. Estamos ciertos que las autoridades deportivas tendrá en cuenta las circunstancias difíciles que he señalado, para que la delegación sea seleccionada en la forma más perfecta posible.

Los recursos que se solicitan, como dice el proyecto, se obtienen del artículo 2.º de la ley N.º 5.172, sobre Espectáculos Públicos, cuyo texto refundido se encuentra en el decreto N.º 1.392, de 2 de junio de 1933.

Puede ver, entonces, la Corporación que el financiamiento de este proyecto de ley guarda estricta relación de causa a efecto con los recursos de donde se obtienen los dineros que se van a disponer. Por todas las razones expuestas, estoy cierto que la Cámara y después el Senado le prestarán su aprobación a este proyecto.

Es todo cuanto quería decir.

El señor BARRIENTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos; a continuación, el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente, la Constitución dice que la educación pública es atención preferente del Estado.

El señor BERMAN.— Habla de libertad también.

El señor BARRIENTOS.— Y de otras cosas más.

Sin duda, el Gobierno, dentro de sus escasos recursos, ha dado a la educación toda la importancia que merece. Y no solamente a la educación pública, señor Presidente, sino también a la educación particular.

Sin embargo, es justo reconocer que la educación que ha preocupado en forma especial al Estado ha sido la educación intelectual, reduciendo en cambio, su atención, por la enseñanza física, en forma lamentable. Porque si consideramos el tiempo que el Estado dedica a la atención de esta enseñanza, resulta muy reducido en comparación con el que dedica a la educación intelectual.

Una o dos horas de gimnasia comprende toda la educación física que el Estado desarrolla en nuestros establecimientos educacionales. Y esto es mucho más grave si se considera que día a día la raza disminuye en vigor físico y que hay una necesidad inmediata de procurar, por todos los medios, de restablecer esa fuerza, que es necesaria para el progreso de la nación.

Las instituciones deportivas han reparado en parte esta falta de atención del Estado. Y es así cómo han concentrado sus esfuerzos para perfeccionar la enseñanza física, especialmente la post-escolar, señor Presidente, sin recibir del Estado los medios económicos, para su atención y práctica.

Los torneos deportivos de carácter internacional tienen, incuestionablemente, la importancia de poner en contacto a las juventudes del mundo para hacer renacer en las generaciones actuales un mayor interés por el destino de la Humanidad, por el perfeccionamiento físico y por la grandeza de los pueblos. Comparto las opiniones del Diputado informante, en cuanto a que la opinión pública se siente un poco decepcionada cuando ve salir comisiones al extranjero, sobre todo en estos momentos de penurias para el Erario; pero entiendo también que, cuando se trata de estimular la salida de chilenos que van a recoger a un torneo mundial nuevas enseñanzas de la educación física para traerlas acá y difundirlas de uno a otro confin del país, esta opinión pública no tiene inconveniente en contribuir con un sacrificio más en beneficio de los intereses generales, especialmente cuando estas delegaciones van integradas por lo más noble que tiene el depor-

te: el atletismo, que tantos méritos ha dado a Chile.

En esta virtud, señor Presidente, los Diputados radicales vamos a concurrir con todo agrado a la aprobación de este proyecto, en la seguridad de que con él contribuimos al fortalecimiento de la raza.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Nosotros, señor Presidente, somos partidarios de aprobar este proyecto que da recursos para que una delegación de la juventud chilena la represente en la olimpiada mundial, que ha de efectuarse en Londres.

Sabemos que las olimpiadas deportivas tienen, aparte de estrechar los lazos de confraternidad entre los diversos países del mundo, la ventaja de exponer el estado físico de las masas de los respectivos países.

Es cierto que van a una competencia deportiva leal, es cierto que cada joven querrá ver que sea el pendón nacional el que aparezca triunfante en la justa.

Es cierto, también, que los jóvenes deportistas chilenos hacen innumerables sacrificios y esfuerzos para que la tradición deportiva, que ha venido decayendo en los últimos años, recobre el auge del pasado y pueda mostrarse en las canchas la virilidad y la energía de la raza chilena.

Sin embargo, la representación nuestra tendrá que exhibir en Londres o en cualquiera otra parte, los frutos del Estado social que vivimos en Chile.

Ellos harán esfuerzos por triunfar; pero la realidad de la joven generación chilena, no es la que expresarán los deportistas en la cancha, porque la realidad de su vida es dramática y es trágica.

Nuestra juventud constituye hoy día el contingente de mano de obra barata, del cual se abastecen las industrias y las empresas imperialistas, desgastando todas sus energías a temprana edad. Aparte de eso, la juventud chilena es víctima de la falta de una política del Estado, orientada a salvaguardar sus energías, orientada a mejorarla. Los jóvenes trabajan la misma jornada que los adultos en las industrias textiles, en las fábricas, en los puertos o en las minas y, a pesar de que trabajan la misma jornada, perciben salarios inferiores, teniendo que hacer titánicos esfuerzos para poder sobrevivir.

De ahí, Honorable Cámara, que nosotros rindamos homenaje a la juventud deportista de nuestra patria, que sacrifica sus horas de descanso para practicar el deporte y que, incluso, se encuentra con tantos obstáculos y con tantos egosmos. Hay industriales que ni siquiera quieren conceder una hora para la práctica del deporte, y algunas empresas, cuando lo permiten, exigen que los futbolistas y los atletas lleven una camiseta que diga, por ejemplo, CRAV, Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, para que su paso por la cancha signifique una propaganda al producto que fabrican.

Tenemos que impulsar el desarrollo de la educación física, y tenemos que exigir que el Estado, como se ha recordado aquí, cumpla con lo establecido en la Constitución Política. Pero ¿qué ha ocurrido con el Presupuesto del presente año en relación con la educación? Por primera vez en nuestra historia se ha rebajado el presupuesto para el Ministerio de Educación, lo que significará menos escuelas y menos instrucción, lo que sig-

nificará que no solamente disminuirá la cultura intelectual, sino también la cultura física, la cual no podrá ser impulsada en la forma que necesita el país para asegurar la recuperación de las energías de nuestra raza.

Señor Presidente, al discutir este proyecto para financiar el envío de una delegación a Londres, y al rendir homenaje a los esfuerzos que los hijos del pueblo, que los deportistas de todas las clases sociales realizan en nuestro país, no podemos dejar de pensar en lo que ocurre todas las mañanas de estos días crudos de invierno, a los miles y miles de niños que a pie descalzo van a las escuelas, sin siquiera llevar en sus estómagos una taza de agua caliente; a los niños que van a nuestras escuelas desvencladas a entumirse de frío, y donde, a pesar de sus sanos esfuerzos, los maestros no tienen más que rendirse impotentes ante este espectáculo de hambre y de miseria, que presencian diariamente.

De ahí que, cuando propiciamos y aplaudimos que la juventud de nuestro país concorra a un torneo mundial a representar el progreso de la fortaleza física de nuestra raza y su virilidad, digamos que es indispensable también crear las condiciones propicias a un racional desarrollo físico de esa juventud, para que no suceda lo que ahora, que se ha tenido que recurrir a poco menos que un concurso de selección entre diversos grupos de jóvenes atletas que se han destacado después de largos años en la práctica del deporte. Esta situación no es la consecuencia de una política social destinada a obtener que la generalidad de los chilenos sean sanos, viriles, fuertes, que tengan energía física a toda prueba, porque la política que se aplica hoy, que es de carácter antisocial, está precisamente agotando en sus propias fuentes este precioso caudal de energía.

Ya no son sólo los jóvenes de dieciséis años arriba los que sufren la explotación de las grandes empresas industriales. Para comprobarlo, id, Honorables Colegas, a la fábrica de vidrios de Santiago. Vosotros, cualquier honorable Diputado que sepa sentir la explotación de que son objeto los jóvenes chilenos, podréis ver a niños de nueve y diez años, con sus brazos quemados por el vidrio fundido y ardiente. Podréis ver también el trato que los capataces dan a los niños de doce años, a quienes explotan con miserables salarios. Y sólo entonces, cuando Sus Señorías vean la situación en que se hallan los niños de la actual generación, pensarán con nosotros en el crimen que este régimen político comete con el futuro de la patria, con los chilenos que vienen después de nosotros!

Por todas estas razones, esta juventud no puede ser la expresión de nuestra raza. En lo futuro, nuestra juventud deberá ser la expresión genuina de un sistema social que verdaderamente cree la felicidad humana por medio del trabajo, de acuerdo con las leyes fisiológicas de la vida misma. Así los hijos de esta tierra podrán representar realmente lo que ellos han logrado alcanzar con todos sus esfuerzos, sus lágrimas y sus trabajos.

Los Diputados comunistas damos alcance social a esta justa deportiva mundial y estamos de acuerdo en su celebración. Pero pedimos que, en lo futuro, la cultura física de los chilenos sea la consecuencia de una política social continuada y efectiva que levante realmente las energías físicas de la juventud generosa de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, son muy antiguas y muy buenas las razones que se han dado aquí y en otros casos para el fomento y el desarrollo del deporte.

Y la experiencia demuestra, señor Presidente, que los resultados que se obtienen de una política sistemática, dirigida a desarrollar el deporte en un país, justifican plenamente las esperanzas que se depositan en esta suerte de iniciativas.

Es perfectamente lógico que así ocurra. El deporte no sólo significa un medio de robustecimiento y perfeccionamiento físico propiamente tal sino que crea una superior condición del espíritu, produce ciertas fuerzas morales.

Es agradable comprobar que, para los deportistas, los móviles de tipo mezquino como la ganancia de dinero, no son los que mueven su esfuerzo continuado a través de largos meses y años que significan importante parte de su vida para muchos de ellos. Todos los estímulos de tipo psicológico que desencadena la competencia deportiva son de índole fundamentalmente creadora y moralizadora.

No quiero repetir en esta tarde las antiguas y buenas razones que, como he dicho, se dan en todas partes a favor del desarrollo del deporte.

Concretamente frente al proyecto que se somete a nuestra consideración hoy día, los Diputados de la Falange Nacional votaremos que sí porque creemos en el beneficio que de la participación chilena en la competencia de Londres puede derivarse para el deporte nacional.

Además, parece justo subrayar esta tarde, en cuatro palabras, el magnífico esfuerzo que han hecho particularmente los deportistas y las asociaciones privadas del deporte de Chile, para financiar nuestra participación en la competencia de Londres. Ellos no se han quedado a la espera del dinero fiscal ni están aguardando lo que nosotros acordemos. Mucho antes y por su cuenta, abnegadamente, con grandes sacrificios, —todos sabemos lo que actividades de esta naturaleza imponen— iniciaron en el país colectas, competencias, propagandas, destinadas a reunir fondos para el viaje a Londres. De modo que me parece justo que también la comunidad nacional coopere.

Sólo quisiera agregar, para terminar, que ojalá fuese posible en el país volver a una tentativa, o a dos tentativas generosas y malogradas en orden a desarrollar en una forma metódica el cultivo físico en nuestro pueblo. Otros países europeos lo hicieron en su hora con un éxito extraordinario. Aquí en Chile se intentó sin resultado. No creo que el fracaso en lo pasado, causado por factores que no vale la pena analizar, justifique por entero el abandono de una política destinada a organizar de nuevo un plan metódico de cultivo físico, especialmente en nuestros medios obreros.

Es un lugar común hablar que para la ciudadanía, su primer capital, la raíz del progreso económico, la primera condición para el esfuerzo productivo en el plano económico, es el hombre; y que la finalidad, económica también, es el hombre. Desgraciadamente nada se hace de grande, de sostenido en un plano de tipo nacional por alcanzar este fin. Ojalá se hiciera, señor Presidente.

No estoy sometiendo un proyecto completo, so-

bre esta materia; comprendo que es cosa de largo aliento. Pero me agradaría que quienes tienen la responsabilidad del mejoramiento social dedicaran parte de su tiempo a considerar la posibilidad de organizar en forma sistemática el desarrollo deportivo en nuestros medios obreros. Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.— Voy a distraer muy breves minutos la atención de la Honorable Cámara para referirme a este proyecto de ley que no quiero que corra la suerte que han corrido otros que, aun estando todos de acuerdo, nunca se tradujeron en leyes.

Los Diputados conservadores daremos nuestros votos afirmativos a este proyecto porque comprendemos que es un deber patriótico hacerlo.

La práctica del deporte aleja a quienes lo practican del vicio del alcohol. El deporte es realmente educativo, cultural y es digno de hacer notar que los pueblos más adelantados de la tierra son los que le han dado más importancia a las actividades deportivas.

El deportista tiene que hacer verdaderos sacrificios; tiene que fortalecer no sólo sus músculos, sino que su carácter; tiene que imponerse un entrenamiento duro, pesado que a veces resulta insoportable. Pero en el afán de perfeccionarse, se priva de muchos agrados, a trueque de poder representar en forma digna al club o a la entidad a que pertenece.

No sólo el deporte nos va a dar la satisfacción de elevar a un individuo a un nivel superior, sino que también servirá para darnos a conocer en el extranjero.

No voy a repetir aquí la tan repetida frase de "mens sana in corpore sano"; pero es una realidad que salta a la vista, pues de acuerdo con los últimos datos estadísticos, nuestra raza se ha ido perfeccionando con esta verdadera intensidad que se le ha dado al desarrollo del deporte. Las cifras estadísticas nos están diciendo que el alcoholismo ha disminuído sensiblemente.

Al ir nuestros jóvenes deportistas a la justa olímpica de Londres, darán a conocer a los chilenos en un país que nos conoce tan poco. En el extranjero, señor Presidente, somos conocidos por los terremotos o por las revoluciones. Son esas todas las noticias que se tienen en Europa de las naciones americanas.

Resulta, por lo tanto, beneficioso para el país el que mandemos una delegación a la Olimpiada de Londres y es por éstas y otras razones, que quiero omitir para que se despache cuanto antes este proyecto, que los Diputados conservadores le daremos nuestros votos favorables.

Era lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán, don Julié.

El señor DURAN (don Julio).— Los Diputados de estos bancos, señor Presidente le daremos también nuestros votos favorables al proyecto de ley en debate.

Nos parece que las ideas expresadas esta tarde en la Honorable Cámara son fundamentos más que suficientes para que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

Debo adelantar sí que el partido a que pertenezco ya había iniciado, a través de sus órganos de base, el trabajo necesario para recolectar una mayor

cantidad de dinero, porque la verdad es que los fondos que consulta el proyecto van a ser escasos para satisfacer las necesidades del viaje de la delegación.

Creemos, señor Presidente, que todo lo que diga relación con el fomento del deporte debe ser acogido en esta Honorable Cámara.

Antes de terminar, deseo recoger una expresión de mi Honorable colega, Diputado conservador, señor Herrera Lira. El, como buen conservador, sabe bastante latín y entonces nos ha dicho que no deseaba repetir la frase un poco majadera de "mens sana in corpore sano".

Sin embargo, respecto de la opinión de mi Honorable colega, quiero decir que comparto esa frase, que puede ser tan vieja y que puede ser tan repetida, pero que es muy cierta.

Creo que lo que le ha faltado a nuestro pueblo ha sido, precisamente, deporte y gimnasia. Quizá si también a nuestras clases dirigentes les ha faltado deporte, porque creo que si hubieran hecho deporte y gimnasia en mayor medida, seguramente habrían tenido una mente más amplia y más abierta...

De aquí que tenga que lamentar que en los hombres que en estos instantes manejan la cosa pública, no haya habido la suficiente dedicación para practicar en su juventud un poco más de deporte.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Como Diputado del Comité Liberal, señor Presidente, quiero expresar nuestra satisfacción por la forma cómo los Diputados de los diversos partidos han acogido este proyecto de ley, que ha patrocinado nuestro Honorable colega y compañero de tareas, don Pablo Aldunate.

El Honorable Diputado señor Aldunate se ha identificado aquí en la Honorable Cámara por un constante apoyo a todo lo que se relaciona con el deporte, actuación que ha sido reconocida y vivamente aplaudida, por las diversas instituciones deportivas del país.

Ahora, en un nuevo esfuerzo y captando el anhelo general del país, ha solicitado estos dineros necesarios para que Chile pueda verse representado en la Olimpiada de Londres. Así, tal como en otras ocasiones y vivo el recuerdo de Jorquera, de Plaza, de Salinas, de García Huidobro, de Recordón y de tantos otros, podrá nuevamente flamear la bandera nacional en el mástil olímpico, como una demostración de la pujanza de nuestro pueblo, que a pesar de todos los inconvenientes y de su corta edad, tiene el empuje necesario para competir con países de calidad superior.

Por eso, nosotros, señor Presidente, y lógicamente, no sólo por el patrocinante, sino porque interpreta este sentido anhelo nacional, votaremos favorablemente el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mesa.

El señor MESA.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas vamos a votar favorablemente este proyecto, en la convicción de que la mejor embajada que puede enviar Chile al extranjero es ésta que va a la Olimpiada de Londres.

Yo había pensado, señor Presidente, hacer algunas indicaciones, porque estoy convencido de que dos millones y medio de pesos son insuficientes

para los gastos que demanda el envío de esta em-
baja deportiva.

Creo que no es justo que solamente el Estado aporte dinero, sino que también deben hacerlo las Municipalidades del país; por eso me voy a permitir presentar una indicación para que se aumenten los fondos consultados en este proyecto con el veinte por ciento de las multas que se reciben por infracciones de la Ley de Alcoholes, y que las Municipalidades deben destinar al fomento del deporte.

Como va a ser por una sola vez, no creo que las Municipalidades se vayan a negar a contribuir con este aporte, sobre todo, si se tiene en cuenta que se trata de mandar el mayor número de deportistas y de proporcionarles el dinero necesario para que puedan permanecer allí en condiciones satisfactorias, que les permitan vivir con ciertas comodidades mientras permanezcan en Londres.

Por eso voy a formular esa indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría enviar esa indicación por escrito a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

El señor DIAZ.—Y en particular también.

El señor COLOMA (Presidente).—Es previo conocer la indicación formulada por el Honorable señor Meza.

El señor SANTANDREU.—¿Por qué no la retira?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—¿Y con qué se van a financiar los gastos a que estaban destinadas esas multas?

Esa indicación es improcedente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Así parece, señor Ministro.

La Mesa declara improcedente la indicación formulada.

El señor MESA.—¿Por qué, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

9.—PREFERENCIA PARA DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto que libera de derechos de internación dos chasis consignados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes, como asimismo el que libera de derechos de internación una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

Acordado.

10.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE DOS CHASIS CONSIGNADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse, a continuación, según el acuerdo que acaba de adoptar la Honorable Cámara, del proyecto que libera de derechos de internación dos chasis consignados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.—Liberase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.º 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo impuesto o contribución a dos chasis modelo 4412-1947, series “QK”. Chevrolet 161 y los motores N.ºs AEEA 565216 y 564974, llegados a Valparaíso el 24 de marzo de 1948 en el vapor “Imperial” por manifiesto N.º 265 y conocimiento de embarque N.º 47, consignados al Cuerpo de Bomberos de Los Andes, en dos cajones N.º 610043—N.ºs 1 al 2, y dos atados N.º 610043—N.ºs 3 al 4.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

11.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE UNA SIRENA ELECTRICA DESTINADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE GORBEA.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que libera de derechos de internación y de almacenaje a una sirena eléctrica de incendio, destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

El señor ABARCA.—Que se lean los antecedentes, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Se va a dar lectura al informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Comisión de Hacienda ha dado su aprobación al proyecto de ley de iniciativa del señor Durán, don Julio, por el cual se libera de derechos de internación de una sirena eléctrica destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea.

“Nada tiene que objetar la Comisión al texto del proyecto presentado en favor del referido Cuerpo de Bomberos, por cuanto se acomoda a los términos acostumbrados para proyectos similares; ni tampoco repara su finalidad, pues en el Cuerpo de Bomberos de Gorbea concurren en mayor magnitud que en otros Cuerpos los factores de orden económico que justifican iniciativas de esta clase.

“Compartiendo, pues, los móviles del proyecto, la Comisión recomienda aprobarlo en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º.—Liberase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto número 2,772, que fijó el texto refundido de las imposiciones sobre el impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo derecho o contribución, a una sirena eléctrica de incendio, para corriente alterna, trifásica 220-380 volts 50 períodos, motor

4 HP, doble cabeza, destinada al Cuerpo de Bomberos de Gorbea, y que llegó a Valparaíso el 26 de diciembre de 1947.

"Artículo 2.o.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—AUTORIZACION A LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO PARA QUE CEDA GRATUITAMENTE A LOS OCUPANTES DE LA POBLACION FERROVIARIA DE EMERGENCIA DE CHILLAN, LOS MATERIALES RESULTANTES DE SU DEMOLICION.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, en la Tabla de Fácil Despacho figura, en el número 8, un proyecto que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que ceda gratuitamente a los ocupantes de la población ferroviaria de emergencia de Chillán, los materiales resultantes de su demolición.

Rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Sala para tratarlo sobre Tabla.

El señor ROSALES.— ¿Qué cosa, señor Presidente?

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Los Diputados comunistas no hemos escuchado, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Izquierdo solicita que se recabe el asentimiento de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para ceder en forma gratuita a los ocupantes de la población ferroviaria de emergencia de Chillán los materiales resultantes de su demolición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará tratarlo sobre Tabla.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice en

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o.— Autorízase a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que ceda gratuitamente a los ocupantes de las casas de la Población Ferroviaria de Emergencia, ubicada en la ciudad de Chillán, los materiales que resulten de la demolición de dicha Población.

Artículo 2.o.— Los gastos de la demolición serán de cuenta de los interesados, quienes deberán retirar los materiales cedidos, dentro de los noventa días siguientes a la fecha que indique la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Artículo 3.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Se trata de un proyecto muy sencillo.

Después del terremoto del año 1939, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado construyó, alrededor de la estación de Chillán, una población de emergencia de material ligero, para sus obreros y empleados.

Como esta población se va a demoler, se autoriza por este proyecto a la Empresa de los Ferrocarriles para que ceda gratuitamente a sus actuales ocupantes, los materiales de esta demolición, a fin de que puedan ocuparlos en terrenos de su propiedad. La Empresa, además, tiene interés en efectuar esta demolición, para realizar el ensanche de la estación de Chillán.

Con este proyecto se beneficiarán, pues, personas de escasos recursos que van a poder tener su propia vivienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

No hay indicaciones. En consecuencia, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA INVERTIR HASTA LA SUMA DE \$ 20.000.000 EN ATENDER A LOS GASTOS QUE DEMANDE EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE EMERGENCIA.— SEGUNDA DISCUSION PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza al Presidente de la República para destinar hasta la suma de 20 millones de pesos a atender los gastos que demande la mantención de las zonas de emergencia.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 6,125. Diputado Informante es el Honorable señor Brañas.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Formulo indicación para que este proyecto quede para segunda discusión, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ha pedido segunda discusión para la discusión general de este proyecto.

En votación la petición de segunda indicación. —Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la petición.

Quedará este proyecto para segunda discusión.

14.—COMPATIBILIDAD ENTRE LA JUBILACION Y EL DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE.— SEGUNDO INFORME.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde

ocuparse, a continuación, del proyecto en segundo informe, que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros.

El informe de la Comisión de Gobierno Interior está impreso en el Boletín N.º 6,123.

Diputado Informante es el Honorable señor Gardeweg.

El señor SECRETARIO. — Dice el

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Establécese, a contar desde el 1.º de noviembre del presente año, una indemnización de desahucio para el personal de Carabineros de Chile, compatible con la pensión de retiro o montepío, la que será pagada por la Caja de Previsión de Carabineros, previo decreto supremo.

Artículo 2.º — Esta indemnización consistirá en el pago de un mes de sueldo de que esté en posesión el personal a la fecha de su baja, por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en la institución, con un máximo equivalente a veinte meses de sueldo.

Sin embargo, este desahucio, respecto del personal que deje de prestar servicios, sin obtener pensión de retiro, consistirá en el pago de un mes de sueldo por cada año o fracción superior a seis meses de imposiciones al Fondo de Desahucio.

Para los efectos del presente artículo y del N.º 6 de esta ley, se entenderá como sueldo el total de remuneraciones sobre las cuales impone el personal de la Caja de Previsión de Carabineros, con excepción de las asignadas, por hora semanal de clases, al profesorado de la institución.

Artículo 3.º — El personal que se reincorpore a Carabineros no tendrá derecho a que se le compute el tiempo servido con anterioridad en la institución, sino después de completar diez años de imposiciones al Fondo de Desahucio. En caso de no cumplir con este requisito, el monto del desahucio se establecerá de acuerdo con sus años de imposiciones.

Artículo 4.º — No tendrá derecho al pago de desahucio, pero sí a la devolución de sus descuentos hechos por este concepto, sin intereses, el personal que deje de pertenecer a la institución por las causales que se indican:

a) Destitución o separación del servicio, por orden judicial o administrativa;

b) Llamado a calificar servicios;

c) Baja con nota de fealdad, que será debidamente determinada en el reglamento de la presente ley;

d) Baja por gracia, y

e) Renuncia voluntaria del empleo.

Sin embargo, el personal a que se refiere el presente artículo, y cuya baja se produzca con anterioridad al 1.º de noviembre de 1951, no tendrá derecho a la devolución de los descuentos indicados.

Artículo 5.º — Tendrán derecho a percibir la indemnización de desahucio por fallecimiento del personal de Carabineros de Chile, aquellas personas a quienes les correspondería gozar de la pensión de montepío del causante, aun cuando la pensión no se haga efectiva, por no reunir los años de servicios que requiera la Ley de Retiro y Montepío. Si el fallecimiento ocurriere por actos del servicio y a consecuencia directa de él, el desahucio será de veinte meses de sueldo. A falta

de los beneficiarios indicados, los herederos legales del causante tendrán derecho a la devolución de los descuentos hechos para el desahucio, sin intereses.

Artículo 6.º — Para formar el Fondo de Desahucio, establécese, a contar desde el 1.º de mayo del presente año, un descuento del cinco por ciento mensual sobre los sueldos del personal de Carabineros de Chile.

Estos fondos ingresarán a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, la que registrará su valor en una cuenta especial que se denominará "FONDO DE DESAHUCIO DEL PERSONAL DE CARABINEROS".

El monto en que se reduzcan los haberes del personal, como consecuencia de estas imposiciones, no estará afecto al impuesto a la renta.

Las pensiones de retiro y montepío del personal que goce del desahucio consultado en la presente ley estarán afectas a un descuento del cinco por ciento. Este descuento se hará efectivo hasta el 30 de abril de 1968, pudiendo el Presidente de la República prorrogarlo por un período que no exceda de cinco años.

Sin embargo, las pensiones de retiro por invalidez sólo estarán afectas a un descuento anual equivalente al dos y medio por ciento del monto del desahucio que corresponde percibir al pensionado; este descuento se hará efectivo por el mismo período señalado en el inciso anterior.

Artículo 7.º — No obstante lo dispuesto en el artículo 3.º de la presente ley, el tiempo por el cual se ha recibido desahucio o devuelto imposiciones no será computable para la liquidación de un nuevo desahucio.

Artículo 8.º — La presente ley registrá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio. — El personal que deje de pertenecer a la institución, por cualquier causa, con anterioridad al 1.º de noviembre del presente año, sólo tendrá derecho a la devolución de sus imposiciones al Fondo de Desahucio.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — Habría deseado, señor Presidente, que estuviera presente en esta oportunidad el Honorable Diputado Informante o, en subsidio, el señor Ministro del Interior, a fin de que nos hubieran explicado por qué la tramitación de este proyecto ha sido postergada por el Supremo Gobierno durante tantos meses, y la forma en que viene concebido en este segundo informe, especialmente su vigencia a partir desde el 1.º de noviembre próximo.

Señor Presidente, el año pasado, durante el período ordinario, y, junto con tratar el proyecto de desahucio para las Fuerzas Armadas, el Diputado que habla entregó, en nombre de la fracción parlamentaria comunista, un proyecto de ley, en el sentido de que se establecieran derechos similares a los otorgados al personal de las Fuerzas Armadas, para el personal del Cuerpo de Carabineros, y que se fijara, en este proyecto de ley, que el desahucio sería disfrutado en iguales

condiciones y fecha, y que debía ser despachado a la mayor brevedad posible.

Este proyecto de ley, señor Presidente, sufrió un verdadero vía crucis; fué alcanzado por un Mensaje del Ejecutivo; en seguida fué sometido a una serie de cálculos actuariales revisados reiteradamente, y, en cada oportunidad, se consideró que podía salir con un déficit actuarial de algunos millones de pesos, si se quería hacer justicia a todos los carabineros en servicio activo, a esa fecha.

Además, señor Presidente, como el Supremo Gobierno habría ilusionado con el derecho a desahucio, compatible con la jubilación para los carabineros, a partir de enero de 1946, muchos de estos servidores nos comunicaron en anónimos, o en cartas firmadas, o en forma de comités de retirados, o de comités de jubilados que, a pesar de la promesa que habrían hecho Gobiernos anteriores o el actual, en el sentido de que dispondrían de un desahucio, fueron retirados sin este beneficio. Aún más, los que estaban en servicio activo durante la discusión del proyecto de ley, sospecharon que se cernía sobre ellos una amenaza, pues muchos serían desplazados de sus cargos y separados al cumplir ciertos requisitos reglamentarios antes de que esta ley fuera promulgada.

Efectivamente, señor Presidente, el Gobierno no incluyó, en la Convocatoria Extraordinaria, este proyecto, a pesar de los requerimientos reiterados de los parlamentarios comunistas. Tampoco, señor Presidente, el Gobierno envió, al comenzar esta Legislatura Ordinaria, las modificaciones al Mensaje primitivo, o sea, han pasado 7, 8 y hasta 10 meses para que el Ejecutivo demostrara un nuevo interés por este proyecto.

Como hemos sido informados —y es por eso que deseamos la presencia del señor Ministro del Interior en esta Sala, para que ratifique o desvirtúe esto—, de que se habría aprovechado este tiempo para eliminar, ya sea por requisitos cumplidos o por otras causas, a cerca de mil carabineros, entre oficiales, suboficiales y tropa; pues si ello no hubiere ocurrido, este proyecto, en caso que fuera ley de la República, se encontraría desfinanciado desde la partida.

Repito, señor Presidente, que esta es una información, cuya gravedad no puede pretenderse ocultar, y por ello deseo sea recogida y explicada por el Gobierno en esta Sala.

Hombres que se entregan incondicionalmente al cumplimiento del deber, del "orden y patria", como reza su emblema, hombres que siguen la disciplina del Cuerpo y cumplen sin vacilar hasta las órdenes que, seguramente, muchas veces, repudian sus conciencias, hombres del pueblo, y que viven tan oprimidos por la angustia económica, que crea la carestía de la vida, como la gran mayoría de los civiles; hombres que forman un cuerpo disciplinado, orgullo de este país, y que ha sido coniado en otras Repúblicas, se les va a privar del beneficio del desahucio si son eliminados antes del 1.º de noviembre.

Disfrutarán, por tanto, de este beneficio los que queden en servicio activo al 1.º de noviembre, los más nuevos, o a los que no alcancen las disposiciones reglamentarias de eliminación.

Es por ello, repito, que si fuera efectiva la in-

formación que nosotros hemos recibido, propondría que este proyecto de ley tuviera efecto retroactivo, y que se le encontrara un financiamiento en la misma forma que el Gobierno los encuentra para mantener el campo de concentración de Pisagua, y para repetir hasta el infinito movilizaciones militares, acuartelamientos onerosos, traslados de tropas, y tantas otras medidas innecesarias e infundadas.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, ruego a Su Señoría referirse al artículo 1.º en discusión.

El señor BERMAN.— Y así como el Gobierno ha encontrado 20 millones de pesos, una vez para atender a la mantención de "Pisagua" y los estados de emergencia, y 27 millones de pesos, otra vez, para fines similares...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, ruego a Su Señoría referirse al artículo primero en discusión.

El señor VALDES LARRAIN.— El Honorable señor Berman defiende ahora al Cuerpo de Carabineros, en circunstancias que antes lo atacaba permanentemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Valdés, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.— Permanentemente, señor Presidente, el Partido Comunista ha estado atacando al Cuerpo de Carabineros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Berman, una vez más pido a Su Señoría que se concrete al artículo primero en debate.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, siempre los Gobiernos se han preocupado de estos cuerpos disciplinados; pero cuando vimos que para las Fuerzas Armadas se hacía compatible la jubilación y el desahucio, derecho por el cual han luchado y luchan todavía los obreros; cuando vimos que los Carabineros no fueron considerados en la misma oportunidad, para este derecho, fuimos, señor Presidente, los Diputados del Partido Comunista, y entre ellos el que habla, los que presentamos un proyecto que dió motivo a que después llegara a la Cámara un Mensaje que consideraba la justicia que existía para establecer la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros.

El señor YANEZ.— No es exacto lo que está manifestando Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Está equivocado Su Señoría, porque el proyecto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALDES.— Quiero leer...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Valdés, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor BERMAN.— No queremos, señor Presidente, enfrentar una fuerza armada con otra; no queremos tampoco que haya fuerzas espúreas fuera de ellas. Tenemos la suficiente confianza en Carabineros, en el Ejército, en la Aviación y en la Marina, y no queremos que figuren fuer-

zas al margen de ellas y con armas que pueden pertenecer a aquellos cuerpos armados, como ocurre con el ACHA.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Berman, la Mesa va a poner término al uso de la palabra de Su Señoría si no se concreta al artículo primero en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al Honorable señor Berman concretarse al artículo primero en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN. — Como decía, quería explicar a la Cámara nuestra posición frente a este proyecto.

He querido cumplir con todos los trámites oficiales a este respecto; y, prueba de ello es que he solicitado la información oficial del Gobierno acerca de si es efectivo que se habría desplazado del Cuerpo de Carabineros alrededor de mil oficiales, suboficiales y hombres de tropa que cumplieron los requisitos reglamentarios, que se ilusionaron con este proyecto de desahucio y que no van a poder disfrutar de este derecho, porque no tendrá efecto retroactivo, efecto retroactivo que si desfinancia la ley, debe encontrar en el Gobierno la manera de asegurarle los recursos para que ello no ocurra.

El señor COLOMA (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg; a continuación el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor LABBE. — Señor Presidente, el Honorable señor Gardeweg me ha concedido una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Gardeweg, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LABBE. — Señor Presidente, lamento que tan tardamente se esté debatiendo un proyecto que, desde hace mucho tiempo, debiera estar convertido en ley de la República.

Para todos los ciudadanos de Chile es satisfactorio contemplar y considerar, en ciertos casos, la labor silenciosa y, en otros, la labor maciza y destacada, según la misión en que les ha tocado actuar, de estos hombres que forman una unidad magnífica bajo el nombre, ya incrustado en la patria misma, de Carabineros de Chile. Ellos, por exigencias propias de la vida, necesitan esforzarse en un mayor aprendizaje e ir conociendo el texto de innumerables disposiciones legales, decretos e instrucciones; porque se puede decir que la vida misma del país, en todos sus aspectos, en todas sus funciones movibles, está bajo la égida, la custodia y la autoridad inmediata de estos hombres que visten el uniforme verde de los Carabineros de Chile.

Sin embargo, señor Presidente, los Carabineros de Chile no han contado ni cuentan con una remuneración adecuada. Es un hecho cierto que hay en el Cuerpo de Carabineros numerosos cargos vacantes, porque a muchos de nuestros com-

patriotas no les interesa ingresar a él, debido a que en una fábrica o en una industria, sin responsabilidades, sin disciplina y sin peligros de ninguna especie, obtienen indudablemente por sus trabajos un salario más remunerador.

En cambio, a pesar de las constantes viglias que deben soportar los que forman parte de la Organización de los Carabineros de Chile —en que, a veces, no hay separación ni deslindes entre el día y la noche, entre el frío y el calor— siempre se encuentra enhiesta la figura de los Carabineros de Chile, a través de todos los ámbitos de la patria, velando por nuestros emblemas internos, velando por la vida de nuestros conciudadanos, por su patrimonio, por sus haberes, por el sagrado imperio y la majestad de la ley y por el cumplimiento de todas las instrucciones de la autoridad constituida.

En esta oportunidad, señor Presidente, se trata de tenderles la mano, concediéndoseles un pequeño beneficio, que consiste apenas en otorgarles un desahucio que se haga compatible con la pensión de retiro o montepío.

Esta concesión es poca, es pequeña; pero la patria se la debe y hay que otorgarla de inmediato al Cuerpo de Carabineros de Chile.

Yo, en este primer artículo del proyecto de ley en debate, como en todos ellos, hago uso de la voluntad expresa de mis Honorables colegas que se sientan en estos bancos para hacer la declaración explícita de que con fervor ciudadano, con fervor patriótico de legisladores y como un homenaje a este bizarro y digno Cuerpo de Carabineros de Chile, daremos nuestros votos favorables y entusiastas para que, desde luego, se convierta en realidad legal este Mensaje del Ejecutivo.

Y estaremos atentos al momento en que el Ejecutivo envíe el Mensaje enfocando el problema económico de fondo, para darle también nuestros votos favorables. Desde luego, así lo anticipamos.

El señor COLOMA (Presidente). — Debo hacer presente a la Sala una situación en la tramitación de este proyecto que, a juicio de la Mesa, es irregular.

El proyecto enviado a la Comisión de Gobierno Interior contenía algunos artículos transitorios — el segundo, el tercero y el cuarto — que la Comisión de Hacienda, en su primer informe, pidió a la Honorable Cámara que fueran desglosados del proyecto mismo.

La Cámara rechazó el desglose de estos artículos y envió a la Comisión de Gobierno Interior y también, naturalmente, a la Comisión de Hacienda el proyecto en su integridad.

La Comisión de Gobierno, en el informe que está en las mesas de los señores Diputados, Boletín 6.123, manifiesta haber desglosado del proyecto dichos artículos segundo, tercero y cuarto transitorios, en conformidad a la petición que, en tal sentido, formularon el Ejecutivo y la Comisión de Hacienda en su primer informe.

A juicio de la Mesa, este desglose no puede producirse, puesto que no existió en la Honorable Cámara el acuerdo necesario para ello y había sido indispensable la unanimidad de la Corporación para que la Comisión hubiera podido desglosar estos artículos.

En consecuencia, el proyecto, a juicio de la Mesa, debe ser informado en estos artículos por la Comisión de Hacienda.

El señor CARDENAS.— Que son muy justos, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Pero el Ejecutivo dijo otra cosa.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

La Comisión de Gobierno se hizo cargo de la indicación del Ejecutivo en orden a rechazar estos artículos transitorios y, en su segundo informe, prestó su aprobación a esta indicación, de manera que estos artículos fueron rechazados por la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Dice el informe, en la primera columna de la primera página:

“Además, se han desglosado del proyecto los artículos 2.º, 3.º y 4.º transitorios, en conformidad a la petición que en tal sentido formulara el Ejecutivo y la Comisión de Hacienda en el primer informe”.

El señor GARDEWEG.— Seguramente está incompleto el informe, porque la petición del Ejecutivo fué directamente dirigida a pedir el rechazo de estos artículos, y seguramente, ha habido un error de concepto al decir que se han desglosado, cuando, en realidad, fueron rechazados.

El señor COLOMA (Presidente).— Como faltan dos minutos para que termine el Orden del Día, solicito el asentimiento de la Sala para autorizar a la Mesa, a fin de que dé la tramitación que corresponde a este proyecto, en conformidad a los acuerdos anteriores de la Corporación.

Acordado.

15.—ALTERACION DE LOS TURNOS DE DOS COMITES EN LA HORA DE INCIDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda; a continuación el Honorable señor Tomic.

El señor OJEDA.— Como voy a ocupar más de los quince minutos que corresponden al Comité Independiente, desco hablar a continuación del Comité Liberal, que me va a ceder el resto del tiempo que necesito.

El señor CIFUENTES.— Y a continuación me cede la palabra a mí, dentro de ese tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa lamenta que el Honorable señor Durán, que representa al Comité Independiente, no se encuentre en la Sala en estos momentos para que hubiese señalado el orden en que harán uso de la palabra los señores diputados acogidos a ese Comité.

Ha pedido la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor CIFUENTES.— Pero el acuerdo del Comité Independiente es para que el resto del tiempo, después que hable el Honorable señor Tomic, lo ocupe yo.

El señor TOMIC.— Ese es el acuerdo tomado ante el Comité.

Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— No puedo concederla a Su Señoría, porque ya la había pedido el Honorable señor Ojeda.

El señor TOMIC.— Entonces, pido una interrupción al Honorable señor Ojeda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CIFUENTES.— Hay que respetar el acuerdo del Comité Independiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

¿El Comité Conservador estaría en condiciones de hacer uso de la palabra inmediatamente?

El señor CORREA LETELIER.— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para alterar el orden de los turnos del Comité Conservador y el Comité Independiente.

Acordado.

16.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE CHILOE.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el domingo 13 del presente se celebró en la ciudad de Ancud, un Cabildo Abierto convocado por la Ilustre Municipalidad al cual concurrieron elementos representativos de distintas actividades de la capital de la provincia de Chiloe, con el objeto de solicitar de los Poderes Públicos la pronta construcción de la Escuela Normal de Ancud.

Este plantel educacional alberga alrededor de trescientas niñas, que serán futuras profesoras, procedentes de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloe, Aysen y Magallanes. Por desgracia funciona en un local provisorio durante más de 16 años, desprovistos de los más elementales medios de trabajo y ocupando unas pequeñas casas o galpones de emergencia. Es conocido el clima extremadamente riguroso de aquellas zonas y las grandes precipitaciones fluviales, de tal manera que resulta una amenaza positiva para la salud de las educandas la salida de un galpón a otro, a la intemperie. Son demasiado frecuentes los casos de tuberculosis estimulados o causados por las circunstancias anotadas.

Es absolutamente imprescindible que el Gobierno atienda esta necesidad que no es local, sino que afecta a toda la Zona Austral. Los planes y demás estudios técnicos se encuentran listos desde hace varios años. Existe la promesa de una donación por una suma apreciable del insigne benefactor don Claudio Matte. Tengo fundadas presunciones que en el plan de construcciones que el Ministerio de Educación impone a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales no ha habido un criterio de justicia para apreciar las necesidades, y que han predominado influencias de otras regiones, con desmedro de esta necesidad fundamental de la Educación Pública, en la Zona Austral.

Pido, señor Presidente, que se dirija oficio, a nombre de la Cámara de Diputados, al Presidente de la República, quien declaró en su reciente visita a Chiloé que está interesado en solucionar sus problemas más apremiantes, como es el que he señalado.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, deseo agregar, además, que en la provincia de Chiloé, el Cuerpo de Carabineros cumple como en el resto de la República, sus tareas con abnegación y sacrificios. En dicha provincia estos sacrificios se ven acrecentados por la escasa dotación del personal, las grandes distancias que deben recorrer, la falta de caminos y la configuración geográfica del territorio.

Es indispensable dotar a la Prefectura de Ancud, y a las Comisarias de Castro y Añaco de lanchas a motor, con lo cual se obtendría un superior rendimiento del personal. Se hace necesario que el presupuesto del año próximo consulte fondos con este objeto, teniendo además presente que en la Ley de Presupuesto de 1948, la Prefectura de Chilcú no tiene asegurado automóvil.

Además, debe aumentarse el personal. En una reciente comunicación del señor Ministro del Interior, se me hacía saber que existen centenares de plazas vacantes en Carabineros, no ocupadas por las bajas remuneraciones del personal y las graves exigencias del servicio. Yo sugiero al señor Ministro y a la Dirección General de Carabineros que estudie la contratación de Carabineros en la misma Isla de Chiloé. Puede existir personal idóneo entre los jóvenes que han ido a Punta Arenas a recibir su instrucción militar. Por otra parte, el personal en la provincia de Chiloé goza de gratificación de zona y allá el costo de la vida es más bajo que en otros lugares de la República, según he podido comprobar con las determinaciones del sueldo vital.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Cámara para dirigir oficios a los señores Ministros de Interior y de Hacienda, con las observaciones que he formulado.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito la venta de la Sala, para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, por ley despachada por el Congreso Nacional, han sido alzadas las tarifas telegráficas, con la esperanza de lograr un mejoramiento de este servicio.

Chiloé, por razones de su configuración geográfica, como acabo de decir, señor Presidente, tiene deficientes comunicaciones con el resto del territorio de la República. Hay islas que solamente disponen de un vapor a la semana para el envío o recepción de sus comunicaciones, careciendo totalmente de servicios telegráficos. Pero en otros lugares donde tales servicios existen, por deficiencias del material de que disponen, los telegramas sufren retardos notables. En un caso reciente, en que estaba de por medio la vida de una persona, una respuesta enviada por telegrama en que se daba noticias sobre la posibilidad de que fuera un avión a buscar a un enfermo grave, llegó por vapor. ¿Por qué, señor Presiden-

te? Por defectos y mala calidad del material de estas estaciones raditelegráficas o radiotelefónicas.

Deseo, señor Presidente, que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Hacienda, con el fin de que hagan consultar preferentemente la necesidad de reemplazar el equipo que no presta servicios eficientes y de instalar estaciones telegráficas en ciertas islas que hasta el momento carecen de éstos servicios.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

17.—ALCANCE A UNA DECLARACION GOBERNATIVA RELACIONADA CON EL PROBLEMA DE LA FALTA DE ENERGIA ELECTRICA.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Le quedan siete minutos, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente:

Los diarios de ayer publicaron unas declaraciones hechas por el Gobierno, relacionadas con el gravísimo problema de la falta de energía eléctrica, algunas de las cuales deseo comentar muy brevemente, pues mi Comité dispone sólo de escasos minutos. Estas declaraciones dicen en partes: "Ante la situación de extrema gravedad en el suministro de energía eléctrica a cargo de la "Compañía Chilena de Electricidad, en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, el "Gobierno desea expresar con claridad y exactitud las causas mediatas e inmediatas de esta "emergencia y las líneas generales de la política con la cual se está encarando, por el actual "Gobierno, la solución de estas dificultades.

"La situación actual es la consecuencia DEL "TEMOR, ANTE CONSIDERACIONES DEMAGOGICAS, con que éste problema se viene abordando, quizás desde hace veinte años."

Desde este mismo banco, en que tantas y tantas veces he levantado mi voz para censurar, a veces con dureza, actuaciones gubernamentales, me es profundamente grato dejar constancia de la complacencia con que me he impuesto de declaraciones que, con valor y sin ambages, señala, a lo menos en uno de nuestros gravísimos problemas, la causa fundamental que lo ha originado: la demagogia; la demagogia servil y traidora a los grandes intereses nacionales, que quiere hacer creer al pueblo que los precios dependen de la voluntad del Gobierno, quien puede en beneficio de aquél, bajarlos impunemente, sin considerar los costos ni ningún interés del capital.

La guerra contra los productores, la guerra despiadada que los obligó muchas veces, a sacrificar no sólo sus rentas legítimas, sino aún muchas veces sus capitales, obligándolos a vender aún bajo el precio de costo, ha tenido sus fatales, sus inevitables consecuencias; no puede el pueblo iluminar sus hogares ni mover las máquinas de las fábricas, por falta de energía eléctrica, no puede beber agua potable, sino barro con cloro, como me decía un señor Ministro de Es-

tado; ha tenido que traer del extranjero trigo, carne, aceite y mantequilla por miles de millones de pesos y a precios altamente punitivos. Los tranvías desvencijados que al moverse atruenan las calles de Santiago, constituyen un peligro público, y todo ésto. ¿Por qué?

Porque un puñado de mentecatos y sinvergüenzas, no han trepido en arruinar la producción, a trueque de conquistar popularidad o por el cobarde temor de atraer la incomprensión o el odio de las masas.

Hace ya siete u ocho años que analizando la política de precios ampliamente remunerativos que han seguido todos los países del mundo, a excepción del nuestro, para fomentar la producción de artículos fundamentales para la vida del pueblo, decía lo siguiente: "En nuestro país, por desgracia, se ha hecho del trigo, la carne, la leche y las papas verdaderos "artículos políticos", "demagogos audaces y charlatanes ignorantes han ido creando al país el agudísimo problema de una escasez cada vez más alarmante de estos "productos".

Saben perfectamente mis Honorables Colegas, la forma hasta trágica como descendió la producción de éstos artículos y que bastó que el año pasado se fijara al trigo, aunque tardíamente, un precio remunerativo, para que el país produjera, según aseguran los organismos oficiales, lo necesario, librándonos de comprar al extranjero trigo que, puesto en el país, habríamos recibido con un recargo de cerca de un 30 por ciento, sobre el precio remunerativo fijado.

El señor PONTIGO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Ya voy a terminar, señor Diputado.

El señor PONTIGO.— Lo que Su Señoría acaba de decir, no es exacto.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría, se sirva guardar silencio.

El señor ALCALDE.— Termino, señor Presidente, declarando que estimo que las declaraciones del Gobierno, a que me refiero, son la más fuerte condenación al torpe y ruinoso sistema demagógico, que se ha seguido durante varios años y que se inicia una nueva era de respeto a los legítimos derechos de los productores en bien de nuestra economía y del país.

He dicho.

18.—NECESIDAD DE CONSTRUIR PRONTAMENTE UN PUENTE PROVISIONAL QUE UNA A OSORNO CON EL CAMINO INTERNACIONAL.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan tres minutos al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor PONTIGO.— ¿Me permiten ocupar el resto del tiempo del Comité Conservador?...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo!

El señor PONTIGO.— Pero, señor Presidente, si me han concedido una interrupción.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Cuál es el Comité que continúa, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Continúa el Comité Independiente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permitiría el Comité Conservador hablar en los tres minutos que le quedan?

El señor HERRERA LIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira.

El señor ROSALES. — Ya quedan dos minutos, no más.

El señor HERRERA LIRA. — Muy bien. Oigame los dos minutos siquiera.

Ultimamente, después de las copiosas lluvias caídas en la región sur del país, se ha cortado el puente que unía a Osorno con el Camino Internacional...

El señor ATIENZA. — No es extraño.

El señor HERRERA LIRA. — ...quedando separada una vasta región de la provincia de Osorno, sin aprovisionamientos, sin siquiera poder traer los productos que antes venían de la ciudad. Así, ha quedado aislada y en serio peligro la población de toda esa región, porque no tiene manera de comunicarse con los centros que producen precisamente los artículos de primera necesidad.

Esta situación puede adquirir caracteres verdaderamente catastróficos, pues la Dirección General de Caminos ha dicho que no es posible reparar, ni aún a título eventual, este puente en menos de tres meses. Por este motivo, yo me atrevería a pedir que se oficiara al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que considere la posibilidad de que el Regimiento de Ingenieros de la región construya un puente provisional, con lo que también este cuerpo militar realizaría una obra que contribuiría al perfeccionamiento de las funciones que le son propias. De hacerse así, tengo conocimiento de que se proporcionarían al Regimiento no sólo los materiales necesarios para la construcción del puente provisional, sino que también se daría alojamiento a la tropa, y se le proporcionarían todos los artículos que fueran necesarios para su alimentación.

De esta manera, además de hacerse un gran servicio a la región, se perfeccionaría la experiencia de este Regimiento, al construir una obra que está dentro de su especialidad y de las finalidades que tiene fijadas dentro del rol de las Fuerzas Armadas.

Me atrevería a pedir a la Honorable Cámara que en este sentido se dirigiera un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de conseguir, repito, que este Regimiento sea el que tenga la honrosa misión de contribuir al progreso y al adelanto de la región, y, en este momento, de evitar una verdadera catástrofe a las personas que están al otro lado del río y no pueden movilizarse.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Herrera Lira, en nombre de la Cámara.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

19.—CESION DE LAS CONCESIONES DEL FERROCARRIL SALITRERO DE LA NITRATE RAILWAY CO. A LA COMPANIA TARPACA-ANTOFAGASTA. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente). — En el tiem-

po del Comité Independiente, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC. — Señor Presidente, en los últimos meses, se ha promovido un problema de gran interés en la provincia de Tarapacá. Es el que se refiere a la transferencia de las concesiones del Ferrocarril Salitrero a la Compañía de Tarapacá y Antofagasta.

A la Honorable Cámara o, en todo caso, a los Honorables Diputados representantes de la provincia, han llegado numerosas comunicaciones, tanto en favor como en contra de esta negociación.

He recibido telegramas y cartas de los empleados y obreros del Ferrocarril Salitrero, en que piden que apoye este negocio, y otras análogas del Ferrocarril Fiscal, solicitando que me oponga a la negociación. Por otra parte, se ha organizado, en la provincia, el Comité de Progreso y de Defensa de Tarapacá, el que ha designado una Comisión para que informe respecto de este negocio. Así también hay un informe del Instituto de Ingenieros favorable a esta negociación. En otras palabras, o en una sola, este problema ha suscitado, en la provincia de Tarapacá, comentarios los más encontrados.

Quiero suponer de la benevolencia de mis Honorables colegas que recordarán que en los años 1942 y 1946 me tocó oponerme en la Honorable Cámara a la mal llamada "expropiación" del Ferrocarril Salitrero por el Fisco. De una manera artificial y contraria al interés nacional, al de la provincia y al del personal ferroviario, se trató en aquellas oportunidades de vender al Fisco, en cien millones, primero, y en setenta millones, después, los años de "derecho de uso" que aún quedaban a las concesiones. Para lograrlo, se presentaba la operación como "expropiación" fiscal del derecho de los particulares.

Tuve la suerte de ser acompañado por la Honorable Cámara en el análisis que hice de esta proyectada "expropiación", desde el punto de vista nacional, desde el punto de vista del interés de la provincia, y desde el punto de vista del interés del personal afecto a este ferrocarril.

Tuve el honor de ser acompañado por mis Honorables colegas para pedir que no se hiciera este negocio; y el año 1946 se despachó un proyecto, pidiendo que del Ferrocarril Salitrero, el Gobierno sólo dispusiera por ley.

Quiero recordar a la Honorable Cámara que este Ferrocarril está compuesto por cuatro concesiones: la primera ya vencida hace diez o doce años; la segunda y tercera están por vencer dentro de ocho o nueve años; y la última, de plazo indefinido. Quiero recordarles que durante los 50 primeros años de explotación, las concesiones particulares hicieron un negocio extraordinariamente bueno, recuperando varias veces el valor total de la inversión. Que la primera concesión caducó en 1937 y que la segunda y la tercera caducarán en menos de 10 años.

Quiero recordar, asimismo, que hay actualmente un proyecto, en la Comisión de Vías y Obras Públicas, por el que la cuarta concesión, originalmente de plazo indefinido, va a tener plazo; ya que el proyecto limita a noventa años, desde la fecha de su otorgación original, todas las concesiones ferroviarias. Y, finalmente, que la semana pasada, el Fisco acaba de ganar en segunda instancia, el juicio seguido con esta empresa a raíz de la caducidad de la primera concesión, de Iquique a La Noria, hace ya doce años.

Pues bien, señor Presidente, la actual negociación no corresponde, en su forma jurídica ni en las obligaciones del Estado, a los otros proyectos presentados en los años 1942 y 1946. No se trata ahora de expropiación, sino de transferencia de las concesiones del Ferrocarril Nitrate Railway Co., (Ferrocarril Salitrero), a la Compañía Tarapacá-Antofagasta. Es, pues, un negocio de base diferente de aquéllos anteriores.

He pedido al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, tal vez en cinco ocasiones, en los últimos seis meses, que me hiciera el servicio de proporcionarme un ejemplar del proyecto de decreto. Hasta ahora no he tenido la suerte de conseguirlo, debido a que el señor Ministro me ha dicho que nada hay aún de definitivo, y que toda la negociación sigue en estudio.

En consecuencia, no hablo para pronunciarme sobre el negocio mismo, porque no podría hacerlo, sin conocer los antecedentes que es preciso tener a mano previamente. De modo que no puedo agregar otra cosa que la que ya han dicho aquí Honorables colegas de diversos bancos y partidos, para pedir al Gobierno el envío a la Cámara de dichos antecedentes.

Esta negociación envuelve intereses de importancia en su monto, en su naturaleza jurídica; y creo de todo punto necesario, señor Presidente, que el Gobierno proceda a consultar al Congreso Nacional.

Si la negociación que se proyecta ahora es buena, no veo por qué el Gobierno haya de temer que el Congreso se oponga, ya que éste le ha dado al Gobierno todas las facilidades que le ha pedido. Es indispensable que se conozcan aquí los antecedentes, y si la negociación es mala para los intereses generales, es preferible que no se haga aquí ni fuera del Congreso.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que mis observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y se envíen los antecedentes solicitados a la Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma que indica el Honorable señor Tomic.

Acordado.

20.—EL PROBLEMA EDUCACIONAL EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene palabra el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES.— Honorable Cámara:

Voy a solicitar la atención de la Honorable Cámara para ocuparme de un problema que afecta a una de las comunas más populosas de Santiago y que, por su población, debe revestir para los Poderes Públicos casi la importancia de una capital de provincia: me referiré al problema educacional de la comuna de San Miguel.

Esta comuna, formada por extensos barrios de carácter industrial y residencial, cuenta, según el último censo, con una población que alcanza a los 80.000 habitantes, población que se ha visto acrecentada últimamente con la inauguración de grandes y nuevas poblaciones, siendo una de las comunas que con mayor rapidez se han poblado en los últimos diez años.

Debido a este crecimiento, todos los servicios vi-

tales de la comuna han tenido que aumentarse correlativamente. Así, por ejemplo, se ha construido un nuevo y moderno edificio para la Cruz Roja de San Miguel; se está construyendo otro, para los Servicios de Carabineros; se ha instalado en buenas condiciones a los Servicios de Impuestos Internos, de Seguro Obligatorio, Registro Civil, etcétera; pero donde no sólo no ha habido progreso, sino que se ha experimentado un franco retroceso, ha sido en los Servicios Educativos.

Estos Servicios, lejos de progresar en paralelo con el desarrollo de la comuna, han ido desapareciendo por la acción de contingencias imprevisibles, como ocurrió con el incendio de la Escuela Industrial de San Miguel; con el incendio de la Escuela Hogar N.º 1; de la Escuela Parroquial, etcétera. En esta forma, el déficit de establecimientos educacionales en la comuna de San Miguel, no sólo se ha visto duplicado por el crecimiento de la población, sino que se ha cuadruplicado por la desaparición de los ya escasos locales que existían y que han sido consumidos por estas catástrofes.

Gracias a la iniciativa del Alcalde de la Comuna, don René Aravena Cordero, se está levantando, mediante erogaciones de los vecinos, algunos galpones en el reducido espacio de terreno que ocupaba la ex Escuela Industrial. ¡Pero estos sacrificios no pueden hacerlo todo!

En materia de enseñanza primaria, existen en la comuna terrenos adquiridos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; pero la edificación de este grupo, que es de una necesidad imprescindible, no se ve en vías de ser ejecutada.

La Enseñanza Secundaria se debate también dentro de una pobreza franciscana. Si bien el Liceo Ceceducacional de San Miguel está diligentemente dirigido y atendido por su personal docente, su labor se ve constreñida y entrabada por las deficiencias materiales y por su falta de salas de clases.

Repito que esta comuna tiene una población, en importancia, superior a la de una capital de provincia y corresponde, por ello, a los Poderes Públicos prestarle la atención de tal.

He hecho estas observaciones porque sé que en esta fecha se empiezan a confeccionar los Presupuestos Fiscales del año próximo, y espero que estas palabras sean debidamente atendidas por los jefes de los Servicios respectivos, consultando las sumas que sean necesarias para atender a la solución de este grave problema.

Ruego al señor Presidente recabar al asentimiento de la Honorable Cámara para que estas observaciones sean remitidas al señor Ministro de Educación.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para transmitir al señor Ministro de Educación las observaciones formuladas por el Honorable señor Cifuentes.

Acordado.

21.—REGIMEN INVERSIONISTA DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES.— Honorable Cámara:

La circunstancia de que mi partido no esté representado por ninguno de sus miembros en el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públi-

cos y Periodistas, me obliga a molestar la atención de la Honorable Cámara, para referirme a un hecho que interesa profundamente a los empleados fiscales, como es la política inversionista de dicha institución.

La Caja de Empleados Públicos y Periodistas se encuentra en estos momentos desarrollando una política de construcción de edificios para renta en el centro de la capital y en algunos barrios residenciales.

Tal política, no sería censurable, si la Caja se hubiera preocupado de desarrollar paralelamente la edificación en serie de poblaciones para sus imponentes. Lejos de eso, la Caja ha comprometido toda su capacidad constructora en los edificios a que me he referido y ha dejado inconclusas iniciativas de alto valor social, como son la Población Parque Subercaseaux y Chacra Santa Julia, ambas ubicadas en el Tercer Distrito de Santiago.

Como consecuencia de esta política, han transcurrido tres años sin que se continúe la edificación de la primera de estas poblaciones, de cuyo total sólo se entregaron, a los imponentes, 260 casas, quedando planificada y aprobada por la Municipalidad de San Miguel la construcción de otras 600, restándole todavía 15 hectáreas más para edificación.

Esto significa que sólo un 25 por ciento del total de esta población ha sido construido, en circunstancias que su edificación total hubiera constituido un orgullo para la Caja, pues, además de haber sido ésta la más grande construcción de su género en Sud América, hubiera sido un factor de embellecimiento para la comuna de San Miguel, que había contado con una verdadera ciudad-jardín en su seno, y un aporte efectivo a la política del Supremo Gobierno en orden a estimular las edificaciones para asalariados, antes que las construcciones para rentas elevadas.

A mi juicio, la política de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas en orden a abandonar la construcción de poblaciones es errada desde el punto de vista social y también desde el punto de vista financiero.

En el orden social, constituye una aberración lesionar cada vez más las expectativas que los imponentes tienen de adquirir casa propia. El alza de los materiales de construcción y, en general, del costo de la edificación, hace que la capacidad de los empleados sea cada vez más reducida para alcanzar las comodidades de la vivienda familiar. El límite máximo de los préstamos hipotecarios es de \$ 300.000; con esta suma, hace tres años, los empleados adquirirían en la Población Subercaseaux, casas de dos pisos con losas de concreto, baños de primera clase, etcétera. Ahora, con esa suma apenas alcanzarían a adquirir un bungalow de un piso, es decir, escasamente la mitad de lo anterior. El atraso en la construcción de la Población Subercaseaux significa una lesión real para los intereses de los empleados, y una disminución creciente de sus posibilidades de compra, aparte de representar un alejamiento del cumplimiento de una de las finalidades más noble de dicha institución.

Además de ser una injusticia, es un error preferir la construcción de poblaciones para empleados, pues es inexacto que con ellas la Caja no obtenga rentas.

En primer lugar, la Caja obtiene ganancias en la construcción misma, pues la edificación en se-

que se reduce los costos, pudiendo obtener utilidades sin lesionar los intereses de los imponentes; obtiene también ganancias en la venta del terreno, pues de haberlo adquirido a \$ 30 el metro, puede venderlo ahora a \$ 200, lo que siempre sería ventajoso para los imponentes; y, por último, obtiene también rentas en los intereses de los préstamos hipotecarios, pues los imponentes abonaron el 6 1/2 por ciento de interés anual, con el 1 por ciento de amortización.

Es lógico, entonces, que la Caja estime que en construir casas para los imponentes, no le produzca rentas y es, por lo tanto, justificado el abandono total de dichas construcciones.

Sostengo, en suma, afirmaciones bien concretas:

1.º Que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Peticionistas ha paralizado durante los tres últimos años la construcción de poblaciones para sus imponentes en Santiago, que es donde existe el mayor número de empleados y la mayor necesidad de habitaciones.

2.º Que la Caja, durante estos tres años, ha dedicado su potencial económico, por lo que respecta a Santiago, preferentemente a levantar construcciones de rentas que están fuera del alcance de sus imponentes.

3.º Que aunque las inversiones de rentas sean necesarias, es absurdo que la Caja se dedique a ellas exclusivamente, postergando la edificación de poblaciones, por cuanto lo lógico sería compartir su capacidad constructora en ambas finalidades.

4.º Que esta postergación de tres años ha dañado a los funcionarios, por cuanto ha reducido sus posibilidades de compra, casi en un 50 por ciento respecto a los máximos establecidos para los préstamos hipotecarios.

5.º Que no es efectivo que la construcción de poblaciones no produzca rentas, y

6.º Que con semejante política, la Caja no coopera a los deseos del Supremo Gobierno, en orden a impulsar la construcción de habitaciones para los asalariados.

Estoy cierto de que ninguna de estas seis afirmaciones podrá siquiera ser discutida por el actual Consejo de la Caja y abrigo confianza en que, planteadas ellas, se haga efectiva la prosecución de las obras de la Población Subseaux, que los empleados esperan con verdadero interés.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para transmitir al Ejecutivo sean transmitidas a quien corresponda.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para transmitir al Ejecutivo las observaciones formuladas por el Honorable señor Cifuentes.

El señor ATIENZA.—No hay inconveniente.

El señor CARDENAS.—Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

Corresponde, a continuación, leer y votar los proyectos de acuerdo.

22.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Durán Villarroel solicita el permiso constitucional correspondiente para ausentarse del país por más de treinta días.

El señor DIAZ.—¿Qué no pase por Argentina!

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá al Ho-

norable señor Durán Villarroel el permiso constitucional que solicita.

Acordado.

23.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Díaz renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Berman.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

24.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán, don Julic, como Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1.º Que en el pueblo de Palena de la provincia de Chiloé no existe Oficina de Registro Civil, siendo la más cercana la que se halla en el pueblo de Futaleufú, y que para llegar a ella hay que cubrir una distancia de 25 leguas, originando a sus pobladores graves molestias de todo orden, ya que en verano se ocupan seis días de ida y vuelta, y en invierno doce o quince, y si el tiempo es inclemente se hace prácticamente imposible llegar hasta ella;

2.º Que por las razones anteriormente anotadas existe un gran número de familias que no se han constituido legalmente, como asimismo, gran cantidad de nacimientos se hallan al margen de los beneficiarios de la ley civil;

3.º Que la falta de la constitución legal de la familia en esta parte de nuestro territorio, acarrea una serie de trastornos y dificultades de orden económico y social;

4.º Que, por las razones expuestas, es de urgente necesidad que el Gobierno arbitre, a la brevedad, las medidas conducentes a la pronta creación de una Oficina del Registro Civil en el pueblo de Palena, pues el establecimiento de ella producirá incalculables beneficios a los pobladores de esa inmensa y próspera región, cumpliéndose de esta manera los justos anhelos sustentados por ellos desde hace muchos años.

“LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Justicia, que, si lo tiene a bien, se sirva arbitrar las medidas pertinentes para la pronta creación del cargo de Oficial Civil de Palena de la provincia de Chiloé, pudiendo desempeñar, mientras tanto, esas funciones, en el carácter de ad-honores el actual Director de la Escuela de dicha localidad, quien cuenta con las condiciones de capacidad suficientes para el buen ejercicio del cargo aludido”.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, será aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Walker, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha determinado levantar la Estación de la localidad de Tierra Amarilla, en el Departamento de

Copiapó, para utilizar sus materiales en construir una estación en otra parte.

Que por ser un edificio antiquísimo, con murallas de barro, el desarme producirá pocos materiales aprovechables;

Que se trata de una población que merece poseer su estación de ferrocarril, con la cual cuenta hace más de ochenta años, y que puede tomar más actividad con el fomento de su zona minera;

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que arbitra los medios para dejar sin efecto el acuerdo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de levantar el edificio de la Estación de Tierra Amarilla, en el ferrocarril de Copiapó a Los Loros".

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Pontigo, apoyado por el Comité Comunista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que las provincias de Coquimbo y Atacama tienen un gran porvenir mediante el desarrollo de la agricultura;

Que la construcción de nuevas obras de riego, tales como canales, tranques, etc., ampliarán extraordinariamente la actual área de cultivo;

Que se hace, por lo tanto, necesario desarrollar y ampliar la enseñanza en relación con esta rama de la producción, levantando nuevos establecimientos educacionales;

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno la construcción de una Escuela Agrícola en La Serena por ser el lugar más equidistante entre ambas provincias, para cuyo efecto podría expropiarse un predio de terreno existente en la Compañía Alta, llamado "Parque de la Compañía", y que reúne todas las condiciones para levantar un establecimiento educacional de esta naturaleza".

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declararía sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Brañes, como Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Transmitir al señor Ministro de Economía las observaciones formuladas por el Honorable señor González Madariaga acerca de los Servicios de Pesca y Caza.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

Aprobado.

25.—PROYECTOS DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra en el

trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los Honorables Diputados señores Contreras, Vargas Puebla, Rosales, Díaz Iturrieta y Uribe, don Damián, apoyados por el Comité Comunista, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que hay en la actualidad cerca de tres mil personas relegadas en diversos sitios de la República, entre las cuales figuran obreros, empleados, médicos, profesores, ingenieros, abogados, campesinos, alcaldes, regidores, etc.

Que el Gobierno no ha publicado sus nombres ni los sitios donde han sido llevados, ignorando sus familias el lugar donde actualmente se encuentran, lo que ha contribuido a crear una situación de intranquilidad e incertidumbre en miles de hogares;

Que se ha tenido conocimiento de que el Gobierno ha ordenado en el último tiempo numerosos traslados de las personas relegadas, especialmente de aquellas que se encontraban en el "campo de concentración de Pisagua" sin indicar el nuevo sitio de relegación:

Que por conductos extraoficiales se ha sabido que centenares de estos relegados han sido llevados a sitios tan apartados e inhospitalarios como CODPA, CAQUENA, PUTRE, PARINACOTA, BELEN, COSAPILLA, GUALLATIRI, CHINGARA, CHILCAYA, etc. situados a más de 4.000 metros de altura y desprovistos de toda posibilidad de subsistencia o de elementos sanitarios, lo que significa un peligro permanente para la vida de los relegados;

Que estos procedimientos están abiertamente en pugna con los más elementales principios de respeto y consideración a la persona humana que el Gobierno tiene el deber y la obligación de respetar porque son el fruto de acuerdos de carácter internacional que nuestro país ha suscrito;

Que estas medidas no tienen antecedentes en nuestra historia,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro del Interior que se sirva enviar los antecedentes relacionados con la detención y relegación de ciudadanos de acuerdo con las leyes de Facultades Extraordinarias desde que éstas han sido aplicadas por el Gobierno, indicando nombre del detenido, decreto de relegación, lugar a donde fué trasladado, examen médico a que fué sometido, funcionario que lo trasladó, suma de dinero que se le dió para su traslado, forma en que fué invertida, nuevos traslados a que haya sido objeto, lugar donde actualmente se encuentra, medios de vida y estado sanitario del sitio de relegación, medidas que se han tomado para resguardar la vida y la salud de los perseguidos."

El señor COLOMA (Presidente).— Está con el uso de la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Como se dice en el proyecto de acuerdo, a que se acaba de dar lectura, en el último tiempo el Gobierno ha dispuesto el traslado a otros puntos del país de numerosos relegados del campo de concentración de Pisagua, donde todos sabemos existe un régimen típicamente nazi.

Han salido centenares de personas que estaban allí para ser conducidas a otros sitios, algunos han sido llevados al norte, a los pueblos que se indican en el proyecto de acuerdo. Pueblos, señor Presidente, que están, varios de ellos, a

más de cuatro mil metros de altura, a dónde se llega después de caminar cuatro días a lomo de mula. Hasta allá se han llevado a hombres enfermos del corazón, que de ninguna manera van a resistir el clima de esas regiones.

Por otra parte, han sido conducidas a las islas del sur, a Melinka y otros sitios, personas afectadas de tuberculosis; tres o cuatro de ellas están agonizando prácticamente desde hace varios días.

Es decir, no se ha cumplido con deberes elementales, como es el de someter a un examen previo a éstas personas que han sido cambiadas a otros sitios de relegación y, por otra parte, no se han publicado las listas de ellas.

Hay miles de familias que no saben dónde están sus deudos, sus hijos, sus esposos, sus novios etcétera.

En consecuencia, se trata de que el Gobierno cumpla con esto que es elemental para nosotros: el respeto y la consideración que se debe a la persona humana. Es decir, señor Presidente, que se dé una satisfacción en el sentido de decir dónde están relegadas estas personas, dónde fueron trasladadas, qué medidas se tomaron para poner a salvo su salud y sus vidas y las sumas que se han invertido en los traslados. Sobre todo, señor Presidente, ahora que se va a discutir un proyecto de ley que consulta la suma de \$ 20.000.000.—, para las zonas de emergencia, y que hemos sabido que se han dado algunos dineros para costear los traslados de los relegados, sin que se hayan invertido correctamente. En vista de esta situación, muchos de los relegados han tenido que pagar de su propio peculio éstos gastos que, naturalmente, deben ser afrontados por el Gobierno, ya que es él quien toma estas medidas inhumanas, que están en pugna con los más elementales principios de respeto, como he dicho, a la personalidad humana.

Como se trata de simples antecedentes, nosotros creemos que no habrá inconveniente de ninguna naturaleza para que todos los sectores de la Honorable Cámara, presten su aprobación a este proyecto de acuerdo en segunda discusión.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Como es una simple petición de antecedentes, podemos aprobar este proyecto de acuerdo, con supresión de los considerandos y de aquellos términos que envuelven un prejujuamiento; por ejemplo, se habla de "perseguidos", en la parte petitoria; podríamos decir "relegados". El proyecto puede ser aprobado sólo en aquella parte en que se solicitan antecedentes acerca de las relegaciones de éstas personas.

El señor BRANES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Los Diputados de estos bancos acompañaríamos a Su Señoría en una simple petición de antecedentes para que la Honorable Cámara y el país conozcan los antecedentes de las relegaciones. Pero rechazamos todos los conceptos y los considerandos...

El señor CORREA LETELIER.— Exactamente.

El señor BRANES.— ...en que se funda el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA LETELIER.— Es lo que he expresado.

El señor BRANES.— Lo reformaríamos, Honorable Presidente, en orden a remitir un oficio al señor Ministro del Interior, para que se sirva informar sobre la materia del proyecto de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el proyecto de acuerdo sin los considerandos y modificando aquellos conceptos que puedan ser contrarios al Reglamento...

El señor CORREA LARRAIN.— ¡No, señor Presidente!

El señor CARCIA BURR.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ROSALES.— ¡Bien! ¡Cómo todo lo que dice es cierto...!

El señor COLOMA (Presidente).— Se aprobaría el proyecto de acuerdo con las modificaciones insinuadas por el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LARRAIN.— Con mi voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra también en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los Honorables Diputados señores Escobar, Contreras, Rosales y Vargas Puebla, apoyados por el Comité Comunista, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la aplicación de la Ley de Facultades Extraordinarias, han sido relegadas cerca de tres mil personas a distintos puntos del territorio Nacional, de preferencia a aquellos sitios más inhospitalarios de la República, y cerca de mil de ellas se encuentran actualmente en el "Campo de concentración" de Pisagua, sometidas a un odioso régimen policial semejante al que establecieron los nazis en los países, y pueblos sometidos;

Que debido a estas medidas han sido deshechos cientos de hogares, quedando miles de mujeres y niños en el más completo abandono, sin recursos, de ninguna especie para poder subsistir, razón por la cual la mayor parte se ha visto en la necesidad de implorar la caridad pública;

Que debido a la falta de alimentos han fallecido en los últimos días en Pisagua varios niños, y numerosos otros también de corta edad se encuentran en un estado tal de desnutrición que fundadamente se teme por sus vidas;

Que éstas medidas cubren de vergüenza a nuestro país y rebajan su condición de pueblo civilizado;

Que los autores de estos crímenes de lesa humanidad, se están haciendo reos del delito de Genocidio, definido y condenado por las Naciones Unidas, organización de la que Chile forma parte; "LA HONORABLE CÁMARA ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar lo necesario, a fin de que el Gobierno se haga cargo del sostenimiento de los relegados y de su familias mientras duran las medidas persecutorias que el Ejecutivo ha desencadenado sobre ellos".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, como el mismo proyecto lo dice, se trata ahora de preocuparse de la situación de los familiares y, especialmente, de los hijos de los relegados.

Como se lo hemos dicho, hace poco, al señor Ministro de Hacienda, está formándose un verdadero ejército de niños que deber vivir de la caridad pública.

Las organizaciones sindicales y ciertos sectores democráticos que han constituido el Comité de Solidaridad y Defensa de las Libertades Públicas, han reunido aportes importantes, otorgados por las mismas organizaciones de los trabajadores, a fin de llevar vestidos, alimentos y pequeñas cantidades de dinero a las familias de los relegados.

Como ya se ha anunciado un proyecto por el cual se destinan \$ 20.000.000 para atender a los gastos producidos en las zonas de emergencia y a los gastos de traslado de los relegados y de las Fuerzas Armadas...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

26.—NECESIDADES DE ATENDER A LOS PROBLEMAS DE EXPORTACION DE NUESTRA INDUSTRIA VITIVINICOLA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

El señor COMMENTZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COMMENTZ. — Señor Presidente: El Honorable Diputado señor Valdés Larraín, en sesión de la semana pasada, se refirió a la situación producida por la interferencia de la Sociedad denominada "Vinex" en los negocios vitivinícolas del país, y del exterior. Si la intervención de "Vinex" ha producido alarma y males en la industria vitivinícola, existen otros factores tanto o más graves que son motivos de honda preocupación para los productores, y que me permitiré brevemente exponer en mi calidad de representante de la provincia vitivinícola más importante del país, en la esperanza de que mis Honorables Colegas se interesen por esta industria que, por la importancia que tiene, es digna y merecedora de mejor suerte.

Por desgracia, señor Presidente, siempre se recuerda a la mencionada industria para culparla injustamente de los desastrosos efectos de la embriaguez, para financiar nuestro presupuesto, o para aplicarle medidas de excepción, que la perjudican gravemente, y bajo esta obsesión se hace olvido completo de lo que significa para la economía nacional y de sus posibilidades futuras; se olvida que laboran directamente en ella más de ciento veinte mil de nuestros ciudadanos; que el valor de su producción sobrepasa los dos mil quinientos millones de pesos anuales; que a su amparo prosperan numerosas industrias accesorias; que concurre a las arcas fiscales con más de cuatrocientos millones de pesos en impuestos directos e indirectos. Además, señor Presidente ha constituido la vitivinicultura una fuente no despreciable de divisas, y podría serlo en escala muchísimo mayor si su desarrollo no hubiera sido entorpecido y sus pro-

blemas atendidos y resueltos oportunamente con criterio realista.

Es frecuente que los hombres no sepan valorar las riquezas que pródigamente les proporciona la naturaleza. Sólo a esta causa atribuyo que la vitivinicultura no haya sido reconocida como una industria respetable, creadora de riquezas y bienestar gracias a que encuentra en nuestro país condiciones excepcionalmente favorables para su implantación. Este desconocimiento ha creado a su alrededor prejuicios y odiosidades que no merece, lo que, por desgracia, muy a menudo, ha influido en nuestros gobernantes y autoridades para posponerla en sus legítimos intereses, que no son otros que los de la nación entera. Es así, Honorables Colegas, como el problema de exportación de vital interés para el país, hasta el momento no ha encontrado la adecuada solución.

La exportación de vinos se inició hace ya muchos años y, a pesar de la base inestable que le proporcionaba el antiguo régimen de primas de exportación, obtuvo, antes de la guerra mundial última, desarrollo considerable, como que llegó en un año a diez y nueve millones de litros. Durante esta guerra conquistó el difícil mercado norteamericano y hasta la fecha algunos exportadores prosiguen los envíos de vinos, si bien es cierto en escala reducida por la competencia de productos europeos de precios más bajos. Este mercado ofrece gran interés para el futuro porque, entre otras razones, el Gobierno norteamericano fomenta el consumo del vino, el cual, en los últimos diez años, ha aumentado 50 por ciento.

Al término de la mencionada conflagración, nuestro comercio de exportación a Europa se reorganizó rápidamente, gracias a la tenaz iniciativa principalmente particular, alcanzando cifras importantes y una posición prestigiosa y prometedora.

Pero, señor Presidente, el esfuerzo de nuestros exportadores ha resultado estéril, ya que no lograron interesar a nuestras autoridades en el grave problema que constituye la competencia creciente de productores europeos, eficazmente amparados por sus respectivos Gobiernos.

En noviembre de 1946, S. E. el Presidente de la República, en Peñuelas, y posteriormente el ex Ministro de la Hacienda y Economía, señor Roberto Wachholtz, en sesión de 12 de diciembre del mismo año de esta Honorable Cámara, prometieron establecer un tipo de cambio especial para las exportaciones de los vinos y de la minería chica; pero, desgraciadamente, tan importante medida sólo se hizo realidad siete meses más tarde, es decir, cuando el perjuicio estaba hecho. Dicho sea de paso, se mantuvo en vigencia esta medida por un lapso apenas de treinta días, malográndose de esta manera los fines que persiguieron estos altos personeros.

Es fácil comprender que, aún siendo nuestros vinos de calidad superior, los exportadores, desorientados por la falta de una política definida de nuestras autoridades respecto de los problemas que les afectan o, mejor dicho, abandonados a su propia suerte, obligados a vender sus divisas a un precio artificial que no corresponde al valor real de nuestra moneda, valor ficticio que sólo ha servido para procurar mayores utilidades a nuestro comercio de importaciones, no pudieron afrontar dicha competencia y es así como la exportación de vinos y licores, que ascendió, en 1946 a 2.500.000 dólares, bajó

en 1947 al 50 por ciento, y en el presente año se encuentra reducida a la bajísima cantidad de trescientos mil dólares para el primer semestre que termina.

El obtener mercados para el vino en el exterior significa una difícil labor, pues hay que vencer en los consumidores el hábito creado en ellos para productos de otra procedencia, por esta razón, la paralización actual de las exportaciones chilenas tiene consecuencias graves para el futuro y, por lo tanto, es de gran urgencia que rápidamente se adopten las medidas conducentes a impedir una total desvinculación con la clientela que se había logrado formar en el exterior.

Además, señor Presidente, en el país tenemos excedente de vinos; en cambio, carecemos de artículos muy necesarios, los cuales se podrían obtener mediante exportaciones de nuestros caldos. En la mayoría de los países importadores, este artículo es calificado como suntuario, y es por esta razón que las exportaciones de vinos son de las más difíciles, y han sido las primeras afectadas con las dificultades nacidas con la política económica internacional, impuesta por el Convenio de Bretton Woods; política que dejará, sin duda, un lamentable recuerdo en nuestra economía.

Lo que sucede a las exportaciones de vinos es un anuncio del futuro que espera a nuestras exportaciones agropecuarias y de la minería chica, es decir, señor Presidente, aquellas exportaciones que podemos calificar de genuinamente nacionales, ya que sus valores retornan totalmente al país, y sus productores son todos chilenos.

Para terminar, señor Presidente, se me ha informado que existe en estos momentos el propósito en las autoridades de dar una solución a estos problemas. Con el objeto de contribuir a esta feliz iniciativa, es que me he permitido preocupar la atención de la Honorable Cámara. Es indispensable que la solución que se busca sea total y no parcial, de una naturaleza estable y flexible, para que en cada momento pueda ajustarse a los requerimientos del mercado mundial, para que de esta manera se permita a nuestro comercio de exportación hacer labor organizada y con proyecciones ciertas para el futuro. Ninguna medida podría ser más eficaz para este objeto, que cumplir lo que dispone el artículo 6.º de la Ley N.º 5,107, que faculta a los exportadores para retornar el valor de sus exportaciones en mercaderías para la industria nacional y en específicos, o en subsidio, que se les permita vender libremente sus cambios a los importadores de mercaderías, cuya internación fuera previamente autorizada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Hay gran necesidad de celebrar tratados comerciales con diversos países, y que en ellos se defiendan las posibilidades del vino chileno, en la forma como lo hacen otros países productores de este artículo.

Los fletes marítimos que pagan los vinos que se exportan son muy elevados, comparados con los que pagan los competidores, y estoy en el convencimiento que se podrían obtener algunas ventajas, mediante la intervención de nuestro Ministro de Economía y Comercio, ante las compañías navieras.

Y, por último, para que los exportadores puedan disponer de materia prima para atender el

mercado en el extranjero, es decisivo que el bloqueo de la cuota excedente de las cosechas sea un hecho cierto, y se adopte por Impuestos Internos medidas de orden práctico y seguros, para evitar que en el presente año y en el futuro no se repitan los abusos que se han cometido en años anteriores.

Para remediar estos graves problemas que afectan a la industria vitivinícola del país, deseo, señor Presidente, que se envíen mis observaciones a los señores Ministros de Agricultura, de Hacienda y de Economía y Comercio.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Commentz.

Acordado.

27.—EDIFICIOS PARA OFICINAS PUBLICAS EN LOS ANGELES.— PETICION DE OFICIO.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto, dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente, agraciado la gentileza del Comité Liberal, voy a usar de la palabra para poner en conocimiento de la opinión pública del país, un problema que afecta desde hace mucho tiempo a la ciudad de Los Angeles.

Hay una institución que se creó para remediar los males ocasionados por la catástrofe del año 1939. Esta institución es la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, creada para reconstruir los edificios destruidos por el terremoto de ese año.

Desgraciadamente, señor Presidente, a pesar de que la representación de Bio-Bío ha sido majadera en esta Honorable Cámara...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tanto como majadera, en ningún caso, Honorable Diputado.

El señor BARRUETO.— ...para reclamar el absoluto abandono en que se encuentra la reconstrucción de Bio-Bío por culpa de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que no ha tenido la suerte de ser cida.

Hasta el momento esta institución pública no ha demostrado la más mínima reacción ante estos males que aquejan a aquella ciudad, y sus más altos funcionarios no han querido cumplir...

El señor ABARCA.— Ahora esta institución está dirigida por un radical.

El señor CURTI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRUETO.— En tres o cuatro ocasiones, señor Presidente, he hecho presente ante esa institución, la necesidad imperiosa de ir a la reconstrucción de ciertos edificios públicos.

El año pasado, dije en esta Honorable Cámara, que modestos empleados de Correos y Telégrafos, y de otras oficinas públicas, estaban trabajando poco menos que a la intemperie, por el abandono que ha hecho la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, de estos edificios en ruinas a causa del terremoto.

A pesar de que en más de una ocasión se ha

escuchado aquí en la Honorable Cámara, la explicación de algún Honorable Diputado, miembro del Consejo de aquella institución, hasta hoy día ha sido imposible obtener la reconstrucción del edificio de la Intendencia de Bio-Bío, del de Correos y Telégrafos, y otros edificios más.

Sin embargo, mientras estos edificios están en ruinas, la Corporación de Reconstrucción no ha tenido inconveniente en otorgar préstamos para construir teatros, clubes y otros edificios de mero ornamento en otras ciudades, y de mera distracción para sus habitantes, y ha dejado completamente abandonadas las construcciones que debiera haber hecho oportunamente.

Es por eso que yo quiero que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que tome nota de estas observaciones, y se oficie también al señor Ministro del Interior, a fin de que arriende una casa para que se instalen en ella los servicios públicos de Los Angeles, mientras la Corporación termina de construir los edificios de ornato, y presupone la suma necesaria para

construir edificios para la Intendencia y Correos y Telégrafos de Los Angeles.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se evaluarán los oficios correspondientes, en nombre de Su Señoría, y en la forma solicitada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Hemos tomado nota con suma atención de las observaciones formuladas por el Honorable colega señor Barrueto...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.